

PLAN DE OPERACIÓN DE RECOLECCIÓN PUERTO VARAS

Noviembre/ 2023

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

Índice

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	3
2. OPERACIÓN DE RECOLECCIÓN	4
2.1 Normas Generales de Operación	4
2.2 Descripción del Proceso	6
2.3 Equipamiento de Operación	12
2.4 Estructura Organizacional para la Operación	13
3. CONTROL Y REGISTRO	14
3.1 Control Operacional	14
3.2 Monitoreo e Inspección	15
4. RUTAS DE RECOLECCIÓN	19
5. PUNTOS DE RETIRO	39
6. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO	45
6.1 Objetivo general.	45
6.2 Alcances	45
6.3 Referencias normativas	45
6.4 Responsabilidades.	46
6.5 Desarrollo.	47
6.6 Riesgos y Medidas de Control en Área de Disposición Final.	50
6.7 Análisis de Riesgos Operacionales, según Tarea.	51
7. PLAN DE EMERGENCIA	55
7.1 Introducción.	55
7.2 Objetivo general.	55
7.3 Objetivos específicos.	55
7.4 Responsabilidades.	55
7.5 Clasificación de la Emergencia, de Forma Interna,	57
Se ha clasificado en tres distintas formas:	57
7.6 Tipos de emergencias cubiertas por el plan.	57
7.7 Recomendaciones generales dirigidas a todos los colaboradores.	58
7.8 Procedimiento operativo según situación de emergencia. Detalle de contingencia cubierta por el plan de emergencia.	58

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo de este Plan de operación es garantizar altos estándares de calidad en la recolección de residuos en la comuna de Puerto Varas, abarcando tanto áreas urbanas como suburbanas, rurales y localidades, estimándose una población aproximada de 48.023 habitantes al inicio del proyecto. Se busca adicionalmente, adaptar la operación para lograr una transformación sostenible de los desechos a lo largo de este proceso.

Se destaca la importancia de este proyecto para incorporar reglas y alinear los intereses de la empresa con el bienestar público que se pretende alcanzar. El plan describe las diferentes modalidades de prestación del servicio, la flota de vehículos, las rutas, los horarios de operación, los turnos de trabajo y la asignación de vehículos a los puntos de recolección, siguiendo los estándares definidos por el municipio y asegurando el cumplimiento de los resultados esperados.

Además, se presenta con precisión las bases de datos e informes, especificando su formato y frecuencia, para que el municipio tenga un conocimiento adecuado de cómo se desarrolla el servicio en el terreno y la evolución de los residuos en la comuna.

Este documento fomenta una relación colaborativa y justa basada en evidencia concreta, brindando certeza de que se respetarán las estimaciones iniciales presentadas en la licitación. También se incluye la asignación de un periodo de implementación del servicio, considerando una etapa inicial de prueba, lo cual facilita la adquisición e implementación de vehículos y tecnología necesarias.

2. OPERACIÓN DE RECOLECCIÓN

2.1 Normas Generales de Operación

El procedimiento de Operación de Recolección observa y adopta el siguiente lineamiento general que normará el desarrollo de las actividades, aplicándose todas las medidas de seguridad, sanitarias y ambientales para velar por el correcto funcionamiento de la operación.

Los lineamientos que se contemplan son los siguientes:

2.1.1 Disposiciones Generales

- La operación de recolección debe estar bajo la responsabilidad de personal capacitado; conforme a lo exigido en las Bases de la Licitación de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
- La operación dará oportuno cumplimiento a la prestación del servicio y a todas las obligaciones establecidas en el contrato, incluidas en las bases administrativas, bases técnicas, anexos y oferta presentada.
- La operación de recolección no se suspenderá por ningún motivo, salvo una emergencia sanitaria definida por la autoridad competente.
- Deberá existir supervisión durante las 24 horas del día.
- La operación contará con una plataforma de monitoreo donde quedaran reportados diariamente los eventos de la operación, tablas de pulsos GPS, registro de nivel de cumplimiento de rutas por sector, plan de operaciones, registro de puntos de retiro, registro de tramos y sectores registro de centros de reciclaje, registro de centros de operación, registro de despachos, registro de operativos, registro de multas y bitácora de operación. Esta plataforma estará a cargo del operador de recolección y a la cual también deberá tener acceso la municipalidad.

2.1.2 Relativo a los Residuos Sólidos

A continuación, se realiza una descripción de los distintos tipos de residuos:

Residuos: Todo tipo de desechos producidos por humanos (papeles, envases, colillas de cigarrillo, alimentos, plásticos, metales, chicles, celulares, etc.), así como desechos de origen natural como hojas de árboles, ramas, pasto suelto y excremento.

Residuos Electrónica: Una de las categorías de basura, correspondiente al conjunto de desechos que el Municipio ha definido como electrónico, tales como, celulares, tablets, computadores y electrodomésticos menores.

Residuos Ocasional: Corresponde a la basura que los inmuebles sacan a la calle contraviniendo las disposiciones horarias de sacado de basuras definidas por el Municipio.

Residuos Orgánica: Una de las categorías de basura, correspondiente a alimentos, restos de alimentos y partes de pequeño tamaño de vegetación.

Residuos Reciclable: Corresponde a cartones, papeles, latas de aluminio, Tetrapak, PET, Vidrio, entre otros.

Por lo tanto, se excluyen aquellos desechos que sean catalogados como residuos industriales sólidos o líquidos, Voluminosos, residuos biomédicos, sustancias tóxicas, nocivas, peligrosos, explosivos y otros residuos sólidos urbanos no asimilables generados.

2.1.3 Relativo al Personal

El personal que opera la recolección de residuos tendrá obligatoriamente que:

- Llegar a su trabajo puntualmente y cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones.
- Portar identificación correspondiente de acuerdo con los procedimientos del Operador.
- Usar los elementos de protección personal (EPP) e indumentaria conforme a las actividades a desarrollar.
- Seguir un programa de vacunación preventiva y control médico propuesto por el Operador.

2.1.4 Relativo al Trabajo

En el momento de realizar las labores de recolección, el personal deberá:

- Tener un comportamiento congruente con un servicio municipal, tener una actitud amigable y cortes, un lenguaje cuidado y un trato respetuoso con sus compañeros y los usuarios, evitando así comunicarse con gritos y chiflidos.
- Tener un trato respetuoso con los funcionarios municipales que lo fiscalizan.
- Cumplir con los procedimientos de trabajo seguro.

2.1.5 Prohibiciones

Queda estrictamente prohibido:

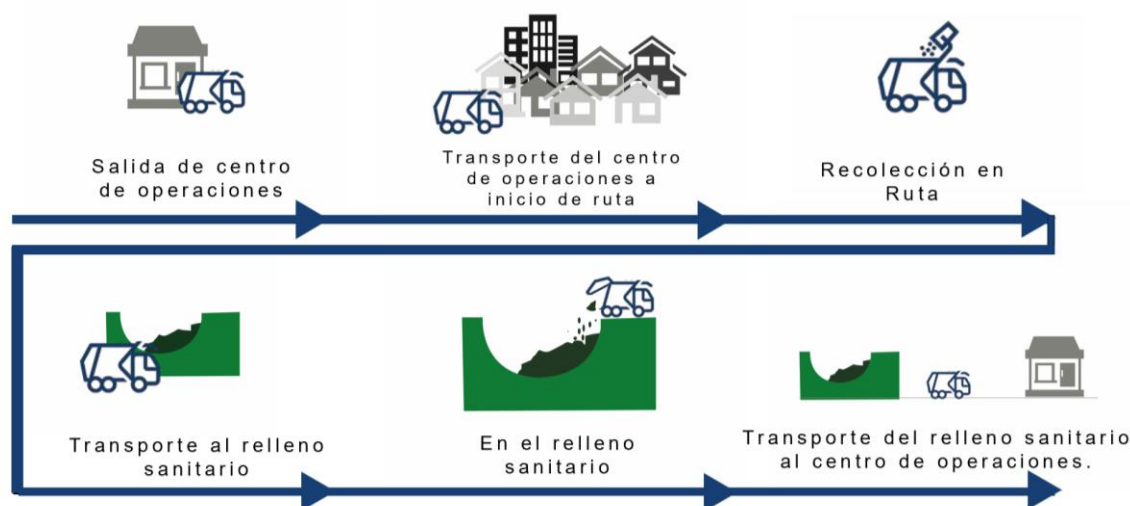
- Que en la vía pública el personal se cambie de ropa, consuma alcohol o estupefacientes, o piropee transeúntes.
- Solicitar a la comunidad propinas, dadas u otros aportes similares.
- Los vehículos no podrán tener música encendida que pueda escucharse fuera del mismo.
- Circular a velocidades mayores de las estipuladas en los señalamientos viales.
- Recibir residuos sólidos peligrosos y o cualquiera excluida en la prestación del servicio.

2.2 Descripción del Proceso

El proceso de recolección de residuos cuenta con las siguientes actividades:

- Salida del centro de operaciones
- Transporte del centro de operaciones a inicio de ruta
- Recolección en ruta
- Transporte al relleno sanitario
- Disposición final en el relleno sanitario
- Regreso desde el relleno sanitario al centro de operaciones

Figura N° 1:
Diagrama de Flujo Operación de Recolección de Residuos



Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

2.2.1 Descripción de las actividades generales de la operación

a) Salida del centro de operaciones

Actividad:	Control de salida de camiones del centro de operaciones
Responsable:	Director de operaciones (operador)
Descripción:	El director y el supervisor de operaciones realizarán la asignación de salida de los camiones y rutas a ejecutar, verificarán el estado de cumplimiento del vehículo para realizar la salida, que cuente con la dotación de personal obligatoria de acuerdo con el tipo de equipo, herramientas, EPP e indumentaria. Una vez verificado lo anterior, el vehículo podrá salir del centro de operaciones.

b) Transporte del centro de operaciones a inicio de ruta

Actividad:	Desplazamiento que debe realizar el vehículo desde el centro de operaciones hacia el lugar de inicio de la ruta.
Responsable:	Conductor y Operarios de recolección.
Descripción:	Una vez el vehículo sale del centro de operaciones, deberá tomar el rumbo más óptimo y seguro a la ruta que debe realizar, cumpliendo con las normas y señalizaciones de tránsito, igualmente con las normas y límites internos del operador.

c) Recolección en ruta

Actividad:	Recolección de residuos en ruta.
Responsable:	Conductor y Operarios de recolección.
Descripción:	Una vez el vehículo ha llegado al inicio de la ruta, los cargadores deberán iniciar con la recolección de residuos sólidos domiciliarios en la vía y los puntos de retiro, garantizando el cumplimiento del total de las vías y los sectores de la ruta asignada hasta que el vehículo se encuentre lleno en su capacidad.

d) Transporte al relleno sanitario

Actividad:	Transporte del vehículo desde la ruta hasta el relleno sanitario.
Responsable:	Conductor y Operarios de recolección.
Descripción:	Cuando el vehículo termine su microruta de recolección de residuos, deberá tomar el rumbo más óptimo y seguro al relleno sanitario, cumpliendo con las normas y señalizaciones de tránsito, igualmente con las normas y límites internos del operador.

e) En el relleno sanitario

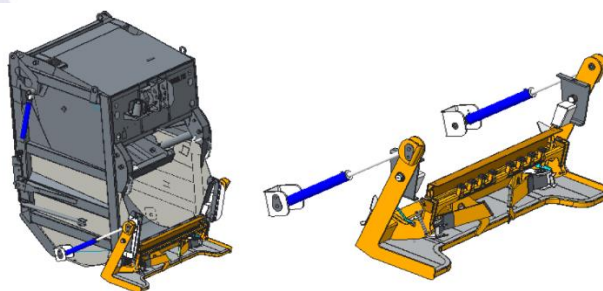
Actividad:	Vaciado de residuos en el relleno sanitario.
Responsable:	Conductor y Operarios de recolección.
Descripción:	Una vez el vehículo ingrese al relleno sanitario, debe realizar el pesaje de este y se dirige a la zona de descarga de residuos a realizar el vaciado del camión Una vez finaliza esta actividad, se dirige al área de lavado de camiones, para que le realicen en lavado de neumáticos.

f) Transporte del relleno sanitario al centro de operaciones

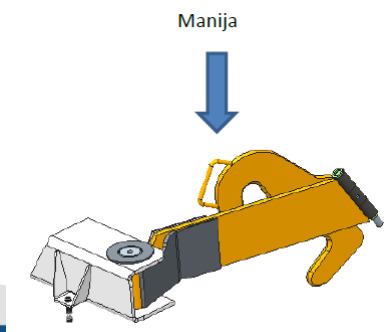
Actividad:	Transporte del vehículo desde en relleno sanitario hasta el centro de operaciones.
Responsable:	Conductor y Cargadores.
Descripción:	Cuando el vehículo terminó la descarga de los residuos en el relleno sanitario, deberá tomar el rumbo más óptimo y seguro al centro de operaciones, cumpliendo con las normas y señalizaciones de tránsito, igualmente con las normas y límites internos del operador.

2.2.2 Descripción detallada de la operación

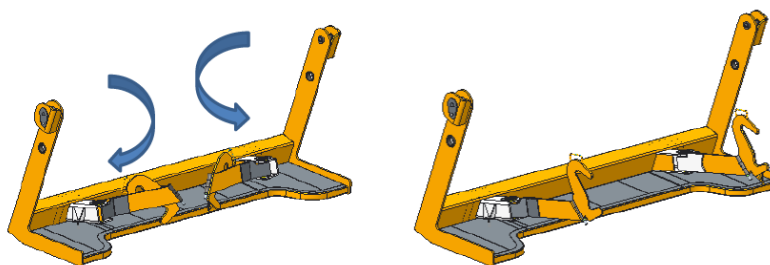
- Efectuar chequeo preoperacional del vehículo según instrucciones del área de Mantenimiento.
- El supervisor da a conocer al conductor la programación establecida y realiza las instrucciones respectivas si así lo requiere.
- El conductor traslada el vehículo con los operarios de recolección asignados en la cabina del vehículo para cumplir con la programación correspondiente.
- La recolección de los contenedores de cargue trasero debe hacerse de acuerdo con los siguientes parámetros:
 - Tránsito del vehículo recolector por el carril de baja velocidad o carril derecho.
 - El vehículo compactador se detiene ante la presencia de un contenedor de cargue trasero.
 - Los operarios de recolección deben revisar que los cilindros estén totalmente extendidos y la estructura del lifter se encuentre en su posición inicial.



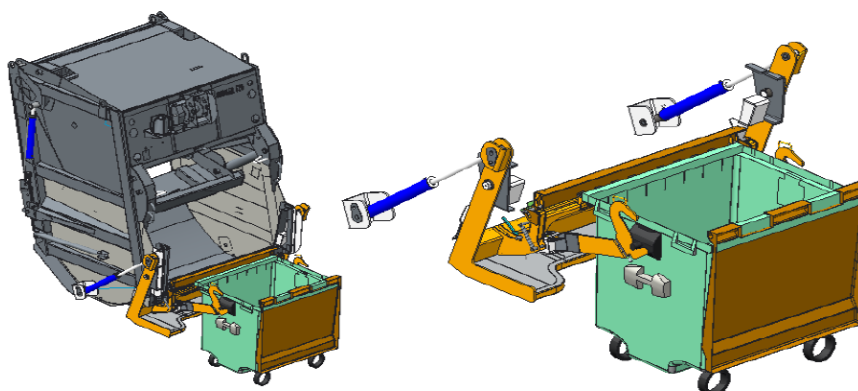
- El operario de recolección siempre debe sujetar de la manija los ganchos del lifter y abrirlos completamente.



Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co



- El operario de recolección acerca el contenedor a los ganchos rodándolo hasta el lifter, verificando que los mismos queden asegurados al contenedor.

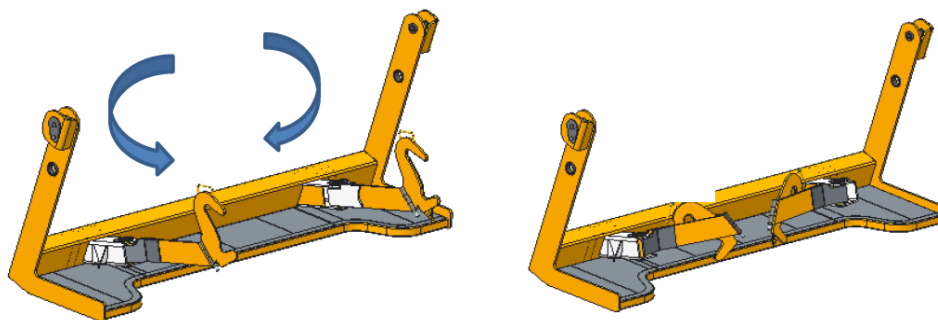


- El operario debe accionar la palanca de los mandos traseros hasta que el cilindro este totalmente recogido, en esta posición el contenedor estará totalmente levantado y los residuos sólidos se estarán descargando en la tolva.



Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

- El operario accionará nuevamente la palanca de los mandos traseros hasta que los cilindros queden nuevamente extendidos y la estructura del lifter quede en su posición inicial, en esta posición el contenedor quedará nuevamente en el suelo. Ver punto 3
- El operario aleja los ganchos del contenedor y mueve el contenedor hasta su posición inicial.
- El operario de recolección sujeta de la manija los ganchos y los cierra completamente.



- Finalizada la recolección el conductor traslada el vehículo con los operarios de recolección en la cabina de este hasta el Relleno Sanitario por las vías respectivas o a la ruta siguiente de acuerdo la programación operativa. Una vez el vehículo arribe al Relleno Sanitario, debe cumplir con los procedimientos establecidos para la disposición de los residuos sólidos en el mismo.
- En caso de que se continúe con la prestación del servicio, se retorna al numeral c). Si finaliza la recolección de residuos, se continúa con el numeral e)
- El Conductor traslada una vez termine su ruta asignada los operarios de recolección a la base operativa siempre y cuando las rutas no sean distantes, de lo contrario lleva los operarios de recolección al relleno sanitario y se dirige a evacuar el vehículo y de allí se dirige hasta la base operativa a guardar el vehículo.
- Se realiza la revisión final del vehículo y el conductor entrega el informe de novedades mecánicas generales al jefe de taller o persona encargada.

Patente	Marca	Modelo	Año	Incorporación al Servicio	Tipo	Capacidad Nominal Kilos	Capacidad Nominal M3
SRJK54	Mercedes Benz	ACELLO 1016 /44(EURO V)	2023	01-08-2023	Mini Matic	SRJK54	5925
SWKG65	Mercedes Benz	ATEGO 1729 KO/48 AT (euro V)	2023	01-08-2023	Compactador	SWKG65	7646
SWKG66	Mercedes Benz	ATEGO 1729 KO/48 AT (euro V)	2023	01-08-2023	Compactador	SWKG66	7646
SWKG67	Mercedes Benz	AXOR 3131 6X4 3600 (EURO V)	2023	01-08-2023	Ampirrol	SWKG67	12000
SWKG68	Mercedes Benz	AXOR 3131 6X4 3600 (EURO V)	2023	01-08-2023	Compactador	SWKG68	12000
SWKG69	Mercedes Benz	AXOR 3131 6X4 3600 (EURO V)	2023	01-08-2023	Compactador	SWKG69	12000
SWKG70	Mercedes Benz	AXOR 3131 6X4 3600 (EURO V)	2023	01-08-2023	Compactador	SWKG70	12000
SWKG71	Mercedes Benz	AXOR 3131 6X4 3600 (EURO V)	2023	01-08-2023	Compactador	SWKG71	12000

2.3 Equipamiento de Operación

El equipamiento necesario para la correcta operación se clasifica de la siguiente manera:

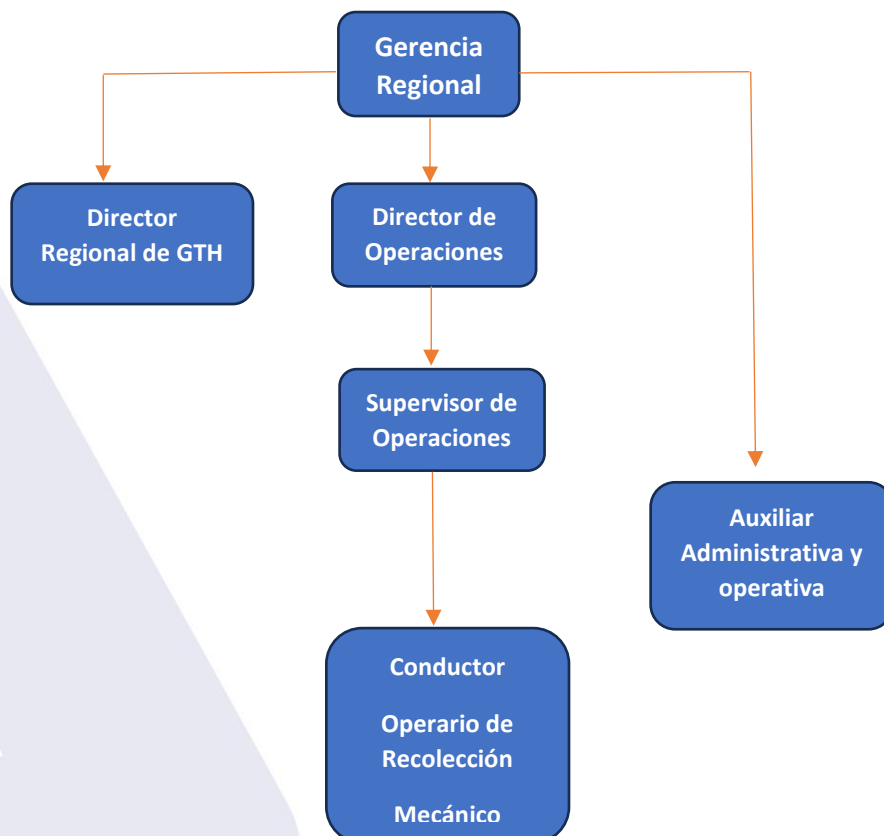
- Mini Tolva TRex: Se trata de un vehículo de recolección con una capacidad de 8m³, que puede o no contar con un sistema de compactación.
- Camión Compactador: Se refiere a un vehículo de recolección de basura que cuenta con un compactador mecánico, el cual disminuye de manera significativa el volumen ocupado por los desechos.
- Camión Ampliroll: Se trata de un vehículo que posee un mecanismo hidráulico con un brazo elevador y un gancho, el cual permite cargar y descargar cajas, casetones y remolques. Además, se puede desmontar y ajustar completamente mediante tornillos y modular de acuerdo a las necesidades. Para este equipo se consideran dos contenedores open top de 20 m³.

A continuación, se presentan los equipos que se van a emplear en la operación:

📍 Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
 🌐 www.interaseo.com.co

2.4 Estructura Organizacional para la Operación

La estructura para la Operación establecida por INTERASERO Agencia, para esta operación será la siguiente:



3. CONTROL Y REGISTRO

3.1 Control Operacional

El control operacional se hace en particular en los siguientes aspectos:

Supervisión e inspección de las actividades

La supervisión e inspección son actividades orientadas para asegurar que la operación de recolección se realice de manera óptima y en consecuencia evitar problemas económicos, sociales, técnicos y/o ambientales. La supervisión, se debe entender como la acción de observar un trabajo determinado con el propósito de que éste se realice correctamente y que, en caso de no ser así, se pueda corregir. Por otro lado, la inspección, básicamente es la acción de observación para confirmar que un determinado trabajo se realizó adecuadamente, una vez esté terminado.

Las actividades dentro de la supervisión son:

- Verificar que se respete el horario de operación.
- Hacer visitas aleatorias al lugar donde se lleve a cabo la actividad de recolección, verificando que éste se realice adecuadamente, a fin de asegurar que se recojan todos los residuos y garantizar la limpieza.
- Verificar el cumplimiento de los recorridos de las rutas.
- Verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y que el desplazamiento de los camiones sea el más adecuado para evitar pérdida de tiempo.
- Verificar que se realice un buen mantenimiento de las herramientas, equipos y dotación de implementos de protección de los trabajadores.
- Verificar que el personal cuente con la indumentaria, los Elementos de Protección Personal y herramientas necesarias para realizar su labor.
- Verificar que los vehículos estén en condiciones óptimas para realizar las actividades de recolección.
- Vigilar que se compacten correctamente los residuos.
- Supervisar que los conductores de los camiones de residuos lleven a cabo la limpieza de sus unidades en la zona destinada para ello

3.2 Monitoreo e Inspección

En nuestra organización, reconocemos la importancia de contar con un seguimiento de control preciso y eficiente para garantizar la efectividad y seguridad de nuestras operaciones. Esta operación contara con una plataforma especializada basada en tecnología GPS, que permite tener un monitoreo en tiempo real de las flotas, activos o personal. El uso de esta herramienta brinda una visibilidad completa de las actividades en curso, permitiéndonos optimizar recursos, reducir los tiempos de respuesta y mejorar la toma de decisiones. A través de esta plataforma, se podrá obtener información detallada sobre la ubicación, el rendimiento y el cumplimiento de las tareas, lo que ayuda a maximizar la productividad y mantener un alto nivel de calidad en nuestros servicios.

Registro fotográfico en la aplicación:

La plataforma especializada por GPS incluye la función de registro fotográfico integrada en la aplicación. Esta característica permite capturar imágenes en tiempo real y vincularlas directamente con la ubicación geográfica correspondiente. Al utilizar la aplicación móvil, se pueden tomar registros fotográficos de eventos relevantes, como condiciones del terreno, estado de los contenedores o situaciones excepcionales. Estas imágenes se almacenan de forma segura en la plataforma, lo que proporciona un registro visual detallado y respaldo de las operaciones realizadas.

Seguimiento satelital de la operación (GPS):

La plataforma utiliza tecnología GPS para realizar un seguimiento satelital preciso de los vehículos recolectores en tiempo real. Esta funcionalidad permite obtener información detallada sobre la ubicación exacta de cada vehículo, incluyendo datos como la hora, el minuto, el segundo y la fecha en que se encuentra en determinada posición. Además, se registra el estado del vehículo (encendido o apagado) y el odómetro, proporcionando datos clave para el control y la gestión eficiente de la flota. Además, la plataforma permite consultar el historial de trayectos realizados, lo que brinda una visión retrospectiva valiosa para el análisis de rutas y la optimización de la planificación operativa.

Red sectorizada:

La plataforma cuenta con una red sectorizada que permite visualizar, mediante registros históricos, el porcentaje de cumplimiento de la ruta planificada. Mediante la integración de datos de GPS y el trazado de rutas previamente establecidas, permite evaluar de manera precisa el grado de cumplimiento de las actividades en cada sector. Esta información brinda una perspectiva clara sobre el rendimiento de la operación y ayuda a identificar áreas de mejora, así como a tomar decisiones informadas para optimizar la eficiencia en futuros recorridos.

Red contenerizada:

Para una gestión más efectiva de los contenedores, nuestra plataforma también ofrece un módulo de red contenerizada. Mediante la instalación de chips en los contenedores, con la finalidad de monitorear y registrar de manera precisa el nivel de carga de cada uno. Esto permite tener una visión en tiempo real del llenado de los contenedores, lo que resulta especialmente útil para planificar las operaciones de recolección y evitar desbordamientos o situaciones de sobrecarga. Al visualizar el nivel de carga en la plataforma, se puede determinar cuándo un contenedor estará lleno y requerirá ser recolectado, optimizando así el uso de los recursos y evitando demoras en el proceso de recolección.

Identificador de contenedores:

Cada contenedor utilizado contara con un identificador único estampado en alguna parte de su cuerpo. Este identificador permite una fácil y rápida identificación de los contenedores, lo que facilita el seguimiento y control de estos. Así se podrá registrar y asociar información relevante a cada contenedor, como su ubicación, capacidad, historial de recolección y cualquier otro dato relevante para su gestión eficiente.

Panel de eventos:

La plataforma incluirá un sitio web con acceso restringido al operador y municipio, donde se pueden reportar los eventos diarios relacionados con el servicio de recolección de residuos. Este panel de eventos permite informar sobre accidentes, problemas con los vehículos, dificultades para la correcta ejecución del servicio y cualquier anomalía que se detecte durante el recorrido de los camiones recolectores, como vertederos clandestinos, animales muertos o puntos con excesos de residuos. El registro de estos eventos facilita la comunicación y el seguimiento de las situaciones reportadas, permitiendo una respuesta oportuna y eficiente para resolver los problemas identificados.

Registro de cumplimiento de rutas:

La plataforma llevara un registro detallado del cumplimiento de las rutas establecidas para la recolección de residuos. Este registro incluye información como la fecha, el día de la semana, el sector, el número de tramo y los tramos visitados hasta la fecha. Además, se registra el nivel de cumplimiento, lo que permite evaluar el rendimiento de la operación en términos de puntualidad y eficiencia. Estos datos son útiles para el análisis de la operación, la detección de posibles mejoras en la planificación de rutas y el seguimiento de los objetivos establecidos.

Registro de puntos de retiro:

Para una gestión más eficiente de los puntos de retiro de residuos, la plataforma contara con un registro que recopila información detallada sobre cada punto. Este registro incluye un código de identificación único para cada punto de retiro, así como su posición UTM y ubicación en texto. También se registra el número y tamaño de los contenedores en cada punto, así como la fecha en que empezó a operar. Estos datos permiten un control preciso de los puntos de retiro, facilitando la planificación de la recolección y garantizando un servicio eficiente.

Registro de flota:

La plataforma llevara un registro exhaustivo de la flota de vehículos utilizada en el servicio de recolección de residuos. Para cada vehículo, se registrarán datos como la marca y modelo, el tipo de vehículo, la fecha de fabricación, el odómetro, la fecha en que se incorporó al servicio y la capacidad nominal. Además, se incluye un enlace a la ficha técnica proporcionada por el fabricante. Este registro detallado de la flota permite un seguimiento y control efectivo de los vehículos, facilitando la gestión de mantenimiento, la planificación de reemplazos y la optimización de la capacidad operativa.

Registro del centro de reciclaje:

La plataforma registrara la información sobre el centro de reciclaje, incluyendo su ubicación UTM, ubicación en texto, fecha de ingreso al registro y la categoría de basura que recibe. Este registro permite tener un seguimiento detallado de los centros de reciclaje utilizados en el proceso de gestión de residuos, facilitando la planificación de la recolección y el enrutamiento eficiente de los materiales reciclables.

Registro mensual de pago de sueldos:

La plataforma llevara un registro mensual de los pagos de sueldos a los trabajadores del servicio de recolección de residuos. Este registro incluye información como el mes y año, el RUT del trabajador, el sexo, la fecha de nacimiento, la nacionalidad, el rol, el plazo del contrato, el sueldo bruto, el sueldo líquido y la fecha de las capacitaciones realizadas. Este registro permite una gestión eficiente de la información salarial y del personal, así como un seguimiento de las capacitaciones brindadas a los trabajadores.

Registro mensual de despachos:

Ne la plataforma se registrará mensualmente los despachos realizados, incluyendo información como la patente del vehículo, el correlativo de despacho, la fecha y hora de llegada al vertedero, el día de la semana, la fecha y hora de salida del vertedero, el tipo de despacho, el identificador del vertedero y los kilos y volumen de basura vertida en cada categoría. Este registro proporciona una visión detallada de los despachos de residuos, permitiendo un seguimiento preciso de los volúmenes y tipos de residuos gestionados.

Registro de multas:

En la plataforma se llevará un registro de las multas relacionadas con el servicio de recolección de residuos. Cada multa se registra con un número correlativo del caso, la fecha de la multa, el tipo de multa, un enlace a la evidencia (si existe), la fecha de apelación, el monto nominal de la multa y el monto efectivo pagado, así como la fecha de pago. Este registro permite un seguimiento completo de las multas y sanciones, facilitando la gestión y el control de estas.

Bitácora de actividades:

En la plataforma se registrarán en una bitácora las actividades relevantes relacionadas con el servicio de recolección de residuos. Esto incluye eventos como la implementación de un nuevo plan operativo, actualizaciones en registros previamente definidos, entrega al municipio del reporte trimestral, encuestas de satisfacción, cambios en la propiedad de la empresa, huelgas de trabajadores y sanciones cursadas. Esta bitácora permite un seguimiento cronológico de las actividades y eventos importantes, proporcionando un historial completo y fácilmente accesible para fines de gestión y control.

4. RUTAS DE RECOLECCIÓN

En el inicio la operación se llevó a cabo según las rutas establecidas por el operador anterior, para no generar traumatismos en la población, las cuales durante la marcha blanca serán modificadas a criterio para un mejor servicio, ya para el segundo mes de operación las rutas con sus respectivos horarios se presentan en el Anexo A, estas rutas pueden adaptadas según los ajustes que se puedan realizar durante el último mes de marcha blanca. Los cuadrantes de recolección se entregan en Anexo B.

DESPACHO LUNES								
DIA	RUTA URBETRACK	MOVIL	CAPACIDAD	SECTOR ATENDIDO	DESPLAZAMIENTO	RANGO DE SERVICIO 09:00/12:00	RANGO DE SERVICIO 12:00/15:00	TIPO SERVICIO
LUNES	GENERAR RUTA	SERJK 54	7	ralun , rolizo , termas de ralun , caytue	08:00-9:00 desplazamiento a ruta	ralun , rolizo , termas de ralun , caytue	12:00/15:00 puerto oscuro canopi	alimentacion
LUNES	1RECDOM1001F1	SWKG 66	20	comienza,Petrohue, av el zorro, av el tepu, villa elisa,reflejos del lago luckheide.ruta 225 hasta puerto pilar	08:00-9:30 desplazamiento a ruta	ruta 225 lado derecho , el tepu , av zorro, delegacion ensinada, villa volcanes , av los arrayanes	saltos de petrohue , vill elisa , rucamalen , luken heiden , la picada de la abeja ruta 225 lado izquierdo hasta puerto pilar	sectorizado
LUNES	1RECDOM1002F1	SWKG 70	25	nueva braunau , completa sin parcelas, san fransisco , sta rosa , villa vicente perez rosales , altos de puerto varas , aldea s.o.s , parcelacion bella vista	08:00/11:00 nueva braunau comienza sector del museo felmer , termina a la entrada de la parcelacion san rafael	11:00/12:00 san fransisco , sta rosa villa vicente peres rosales	13:00/15:30 altos puerto varas , parcelacion bellavista , aldea S.O.S	sectorizado
LUNES	1RECDOM1003F1	SWKG 65	20	poblacion corvi chica poblacion monte alegre , corvi chica , calle diego rosales , andres bello , calle del rosario , calle de los angeles , capitán gallardo , mirador condor , imperial , la quebrada , sta rosa , maipo , bio bio ramon ricardo rosas , termina liceo pedro cerda - pareacion crell linea vieja	08:00/12:00 poblacion corvi chica poblacion monte alegre , corvi chica , calle diego rosales , andres bello , calle del rosario , calle de los angeles , capitán gallardo , mirador condor , imperial , la quebrada , sta rosa , maipo , bio bio ramon ricardo rosas , termina liceo pedro cerda	13:00 a 15:30 parcelacion crell , linea vieja el alba , rancho lomas verdes , ottendorf . los ulmos de molino viejo.el laurel costa viento sur		sectorizado
LUNES	1RECDOM1004F1	SWKG 71	25	villa mirador, casa Quilen, condominio las bahias, santa teresita. el faro, fernado hoffman av centenario	8:30 a 12:30sector mirador , casa quillen 8:00/12:30	sta teresita , el faro , parcelacion centenario , las bahias , 12:30 15:30		sectorizado
LUNES	1RECDOM1005F1	SWKG 68	25	Puerto pilar , los riscos playa venado, puerto rosales, las tranqueras condominio los copihues, edelweis, costa del lago parque stoker con doña otilla termina en casa piedra	09:00-12:00- Los riscos , playa venado puerto rosales las tranqueras	12:00/ 15:30 los copihues, edelweis costa del lago	desplazamiento	sectorizado
LUNES	1RECDOM1006F1	SWKG 69	25	inicia bomba shell, calle san ignacio, clinica completa , parque invian 1 ,2, parcelacion mirador	bomba shell 8:30 - clinica alemana 10:00- aconcagua costanera , los marinos, hasta la olla	11:00 hasta 15:00 parque invian 1 ,2, parcelacion mirador		sectorizado

DESPECHO MARTES								
DIA	RUTA UBERTACK	MOVIL	CAPACIDAD	SECTOR ATENDIDO	RANGO DE SERVICIO	RANGO DE SERVICIO	RANGO DE SERVICIO	TIPO SERVICIO
MARTES	1RECDOM2001F1	SWKG 66	20	garcía moreno, los cerezos, colon-los caneleros.los ulmos las brisas puerto varas los graneros, full rent incluye parcelaciones/ colon los caneleros, los ulmos, brisas de pto varas,	08:30-11:00 garcía moreno, los cerezos, colon, calle los caneleros, los ulmos	11:00-13:00 brisas de pto varas, lomas 5,6,7, pozo barrientos	13:00/15:30 full rent, los graneros, praderas del sur	SECTORIZADO
MARTES	1RECDOM2002F1	SWKG 70	25	villa centenario 1, 2, 3 y colinas de pto varas, bachelette completa	08:00-11:00 bachelette, colinas de pto varas	11:00-14:00 villa centenario 1,2,3		SECTORIZADO
MARTES	1RECDOM2003F1	SWKG 65	25	calle colon desde rosario hasta calle nueva, por ambos costados, las araucarias, calle bintrup, calle germania, licanrayen, av gramados, desde pasaje maschman, hasta carnes maiten, /Parcelacion vintrup (acopio) hasta san carlos	08:30-11:00 calle colon desde calle nueva, por ambos costados	11:00/15:00 araucarias, calle bintrup, av gramados, pasaje maschman, hasta carnes maiten, parcelacion bintrup, hasta san carlos		SECTORIZADO
MARTES	1RECDOM2004F1	SWKG 71	25	poblacion los aryanes, socovensa, los alpes completos, sector antenas, santa maria,	8:00-12:00 sector antenas	12:30-15:00 parcelacion sta maria		SECTORIZADO
MARTES	1RECDOM2005F1	SWKG 68	20	mirador de philippi, dechert completo (, san martin, chacabuco, miraflores, prat colonia rio sur y colonia 3 puentes	8:30-11:30 mirador philips decher	11:30 a 13:00 terraplen, tocomal, quintanilla	13:30-17:00 colonias rio sur, colonias 3 puentes	SECTORIZADO
MARTES	1RECDOM2006F1	SWKG 69	25	jardin heidi, poblacion errazuriz, consultorio cesfam, colegio felmer, poblacion felmer, manuel bulnes, colegio mirador del lago, carretera y camino la laja, parcelacio los caneleros los caneleros, diego rosales, poblacion alessandri, calle tronador, bio bio,	8:30-10:00 alesandri, calle tronador, bio bio, errazuriz, diego rosales	10:00-12:00 jardin heidi, consultorio cesfam, poblacion felmer, manuel bulnes	12:00-14:30, colegio mirador del lago, colegio felmer, camino la laja, parcelacion caneleros 1,2,	SECTORIZADO

DESPECHO MIERCOLES								
DIA		MOVIL	CAPACIDAD	SECTOR ATENDIDO	RANGO DE SERVICIO	RANGO DE SERVICIO	RANGO DE SERVICIO	TIPO SERVICIO
MIERCOLES	1RECDOM3001F1	SWKG 66	20	club del campo residencial, westfalia, parcelacion crell	08:30-13:00 club del campo residencial	13:00-15:30 parcelacion westfalia, feria ganadera		sectorizado
MIERCOLES	1RECDOM3002F1	SWKG 70	25	nueva braunau, parcelacion san rafael, san alfonso santa ines, terrazas del maullin	8:30-11:30 nueva braunau	11:30-12:30 san rafael,	13:00/15:00 sta ines, terrazas del maullin, san alfonso	sectorizado
MIERCOLES	1RECDOM3003F1	SWKG 65	20	san pablo, pasaje central, club de leones, pasaje bintrup, mirador de volcanes, augusto schwerter, sta helena, colon de san francisco, imperial, hotel solace, hotel las cumbres, villa casino, villa de los presidentes, altos esperanza 1, 2	08:30-10:00 san pablo, pasaje central, club de leones, pasaje bintrup, augusto schwerter	10:00-12:00 sta helena, mirador de volcanes	13:00-15:00 villa los presidentes villa casino altos esperanza	sectorizado
MIERCOLES	1RECDOM3004F1	SWKG 71	25	mirador completo, puntilla desde parcelacion el coihue, hasta parcelacion el huayu,	8:30-12:00 mirador completo con casas killen	12:30:00- 15:00 puntilla desde parcelacion el coihue, hasta parcelacion el huayu		sectorizado
MIERCOLES	1RECDOM3005F1	SWKG 68	25	nicanor garcia, juan soler, licanrayen, las cumbres, poblacion del sur, lago llanquihue, poblacion violeta parra, poblacion juan minter	8:30-13:30 nicanor garcia, poblacion del sur, lago llanquihue, juan soler, licanrayen	14:00 / 15:30 violeta parra, las cumbres juan minter		sectorizado
MIERCOLES	1RECDOM3006F1	SWKG 69	25	ruta 5 sur- comienza en entrada norte puerto varas hasta regimiento sangra, puntilla, sta teresita, kaupolikan, kupal	8:30/13:00 ruta 5 sur- comienza en entrada norte puerto varas hasta regimiento sangra	13:00-15:00 la puntilla, sta teresita, kaupolikan, kupal, hasta restaurante la marca		sectorizado

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

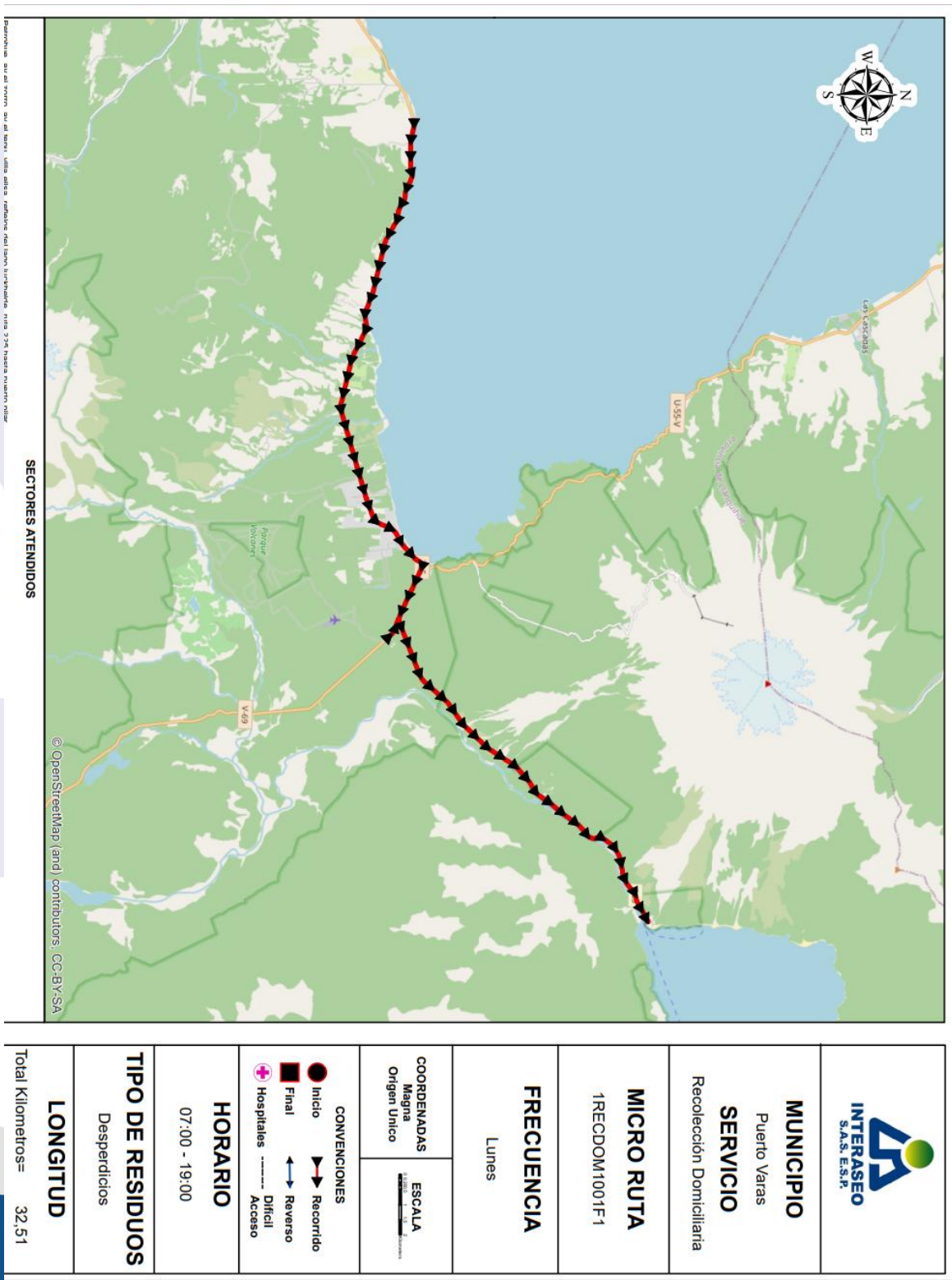
DESPACHO JUEVES								
DIA	UTA UBERTRACK	MOVIL	CAPACIDAD	SECTOR ATENDIDO	RANGO DE SERVICIO	RANGO DE SERVICIO 9:00 12:00	RANGO DE SERVICIO	TIPO SERVICIO
JUEVES		SERIK 54	7	ralun , rolizo , termas de ralun , cayutue	08:00-9:00 desplazamiento a ruta	ralun , rolizo , termas de ralun , cayutue	12:00/15:00 puerto oscuro canopi	alimentacion
JUEVES	1RECDOM1001F1	SWKG 66	20	rolizo , casacadas , ralun , petrohue , ensenada , av el zorro , av el tepu , villa elisa , reflejos del lago , lukeheide ruta 225 hasta puerto pilar	08:00-9:00 desplazamiento a ruta	09:00 -12:00 rolizo , ralun , petrohue	12:00-16:00 ensenada , av el zorro , el tepu , villa elisa , reflejos del lago ruta 225 hasta puerto pilar	sectorizado
JUEVES	1RECDOM1002F1	SWKG 70	25	las pataguas , vista hermosa , sector clinica parte de atrás , mirador de volcanes , santa rosa , bella vista , altos pto varas , aldea sos ,	8:30-12:30 las pataguas , mirador de volcanes , sector clinica	12:30-15:00 sta rosa , bella vista , alto de pto varas parcelas bellavista , aldea sos		sectorizado
JUEVES	1RECDOM1003F1	SWKG 65	20	corvi chica , colon desde rosario hasta san francisco , calle condor , imperial , camino llanquihue , molino viejo , linea nueva , el alba , ottendorf , el laurel , costa viento sur	8:30-12:30 corvi chica , calle diego rosales , andres bello , calle del rosario , calle de los angeles , capitán gallardo , ramon ricardo rosas , termina liceo pedro cerda	12:30/16:00 parcelacion crell el alba linea nueva ottendorf , rancho lomas verdes , el laurel , costa viento sur		sectorizado
JUEVES	1RECDOM1004F1	SWKG 68	25	Puerto pilar , los riscos , playa venado , puerto rosales , las tranqueras , los copihues parque stoker , doña otilla hasta casa piedra	09:00-12:00 puerto pilar , los riscos , playa venado puerto rosales	12:00-17:00 las tranqueras , los copihues , parque stoker , doña otilla , hasta casa piedra		sectorizado
JUEVES	1RECDOM1005F1	SWKG 71	25	camino a las lomas , parque ivian 1-2 parcelacion mirador	8:00 11:00 camino a las lomas	11:30 15:00 parque ivian 1-2 parcelacion mirador		sectorizado
JUEVES	1RECDOM1006F1	SWKG 69	25	monte alegre , costanera completa , las bahias , el faro completo , av centenario ,	08:30-10:00 monte alegre	10:00-14:30 costanera , las bahias , y el faro completo		sectorizado

DIA	UTA UBERTRACK	MOVIL	CAPACIDAD	SECTOR ATENDIDO	RANGO DE SERVICIO	RANGO DE SERVICIO	RANGO DE SERVICIO	TIPO SERVICIO
VIERNES	1RECDOM2001F1	SWKG 66	20	garcia moreno , colon , los cerezos , los canelos , los ulmos , brisas de pto varas , pozo barrientos , praderas del sur los graneros full rent.	08:30-10:00 garcia moreno , los cerezos , los canelos , colon	10:00-12:00 brisas de pto varas , pozo barrientos	12:00/15:00 full rent , los graneros , praderas del sur	sectorizado
VIERNES	1RECDOM2002F1	SWKG 68	25	mirador de philippi , dechert completo (, san martin , chacabuco , miraflores , prat ,)	8:30-11:30 dechert completo (, san martin , chacabuco , miraflores , prat , terraplén)	11:30-13:30 mirador de philippi		sectorizado
VIERNES	1RECDOM2003F1	SWKG 65	20	calle colon desde rosario hasta calle nueva , por ambos costados , las araucarias , calle bintrup , calle germania , llcanrrayen , av gramados , desde pasaje maschman , hasta cames maiten , /Parcelacion vintrup (acopio) hasta san carlos	08:30-10:00 calle colon desde calle nueva , por ambos costados	10:00-11:00 garcia moreno , los cerezos ,	11:00/15:00 araucarias , calle bintrup , av gramados , pasaje maschman , hasta cames maiten , parcelacion bintrup , hasta san carlos	sectorizado
VIERNES	1RECDOM2004F1	SWKG 71	25	poblacion los arrayanes , socovesa , los alpes completos , sector antenas ,	8:30-11:00 sector antenas socovesa	11:00 15:00 los alpes completos los arrayanes		sectorizado
VIERNES	1RECDOM2005F1	SWKG 70	25	la bachelet completa , colinas del lago centenario 1,2	08:30-12:00 bachelet , colinas del lago	12:00-14:30 lomas lomas 5,6,7		sectorizado
VIERNES	1RECDOM2006F1	SWKG 69	25	jardin heidi , poblacion errazuriz , consultorio cesfam , colegio felmer , poblacion felmer , manuel bulnes , colegio mirador del lago , carretera y camino la laja , parcelacion los canelos , poblacion alessandri , calle tronador , bio bio ,	8:30-10:00 alessandri , calle tronador , bio bio , errazuriz , diego rosales	10:00-12:00 jardin heidi , consultorio cesfam , poblacion felmer , manuel bulnes	12:00-14:30 colegio mirador del lago , colegio felmer , camino la laja , parcelacion canelos 1,2	sectorizado

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

DESPACHO TURNO SABADO								
DIA	RUTA URBETRACK	MOVIL	CAPACIDAD	SECTOR ATENDIDO	RANGO DE SERVICIO	RANGO DE SERVICIO	RANGO DE SERVICIO	TIPO SERVICIO
SABADO	1RECDOM3001F1	SWKG 66	20	nicanior garcia, calle bomberos, poblacion del sur, poblacion lago llanquihue, lago encantado colonia rio sur colonias 3 puentes	08:00-12:00 nicanior garcia, calle bomberos, poblacion del sur, lago llanquihue	12:00-15:00 colonia rio sur y colonia 3 puentes		sectorizado
SABADO	1RECDOM3002F1	SWKG 70	25	clinica completa, montealegre, juan costa san francisco por ambos costados pasaje san pablo las araucarias, cond santa elena parque central vialidad	08:00-10:00 monte alegre, juan costa, colon ambos lados desde rosario ambos lados	11:00-14:00 clinica completa, linea vieja, pasaje san pablo, parque central, vialidad, pasaje maschmar, condominio santa helena		sectorizado
SABADO	1RECDOM3003F1	SWKG 65	20	mirador de pto varas, casas quilen, juan soler, licarayen,	08:30-12:00 mirador de pto varas,	12:00-14:30 juan soler, licarayen		sectorizado
SABADO	1RECDOM3004F1	SWKG 71	25	nueva braunau, hasta santa maria yuntas viejas coigues del sur	08:00-11:00 nueva braunau	11:00-14:30 yuntas viejas, coigues del sur santa maria		sectorizado
SABADO	1RECDOM3005F1	SWKG 68	25	villa casino, los presidentes, alto esperanza	08:30-10:30 villa casino, los presidentes	10:30-14:00 alto esperanza 1-2		sectorizado
SABADO	1RECDOM3006F1	SWKG 69	25	violeta parra, poblacion felmer la puntilla completa / loteo el puente. san rafael santa ines las lomas, camino nueva braunau,	08:30-12:00 violeta parra, poblacion felmer, la puntilla completa	12:00-14:30 las lomas y camino nueva braunau san rafael santa ines		sectorizado

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

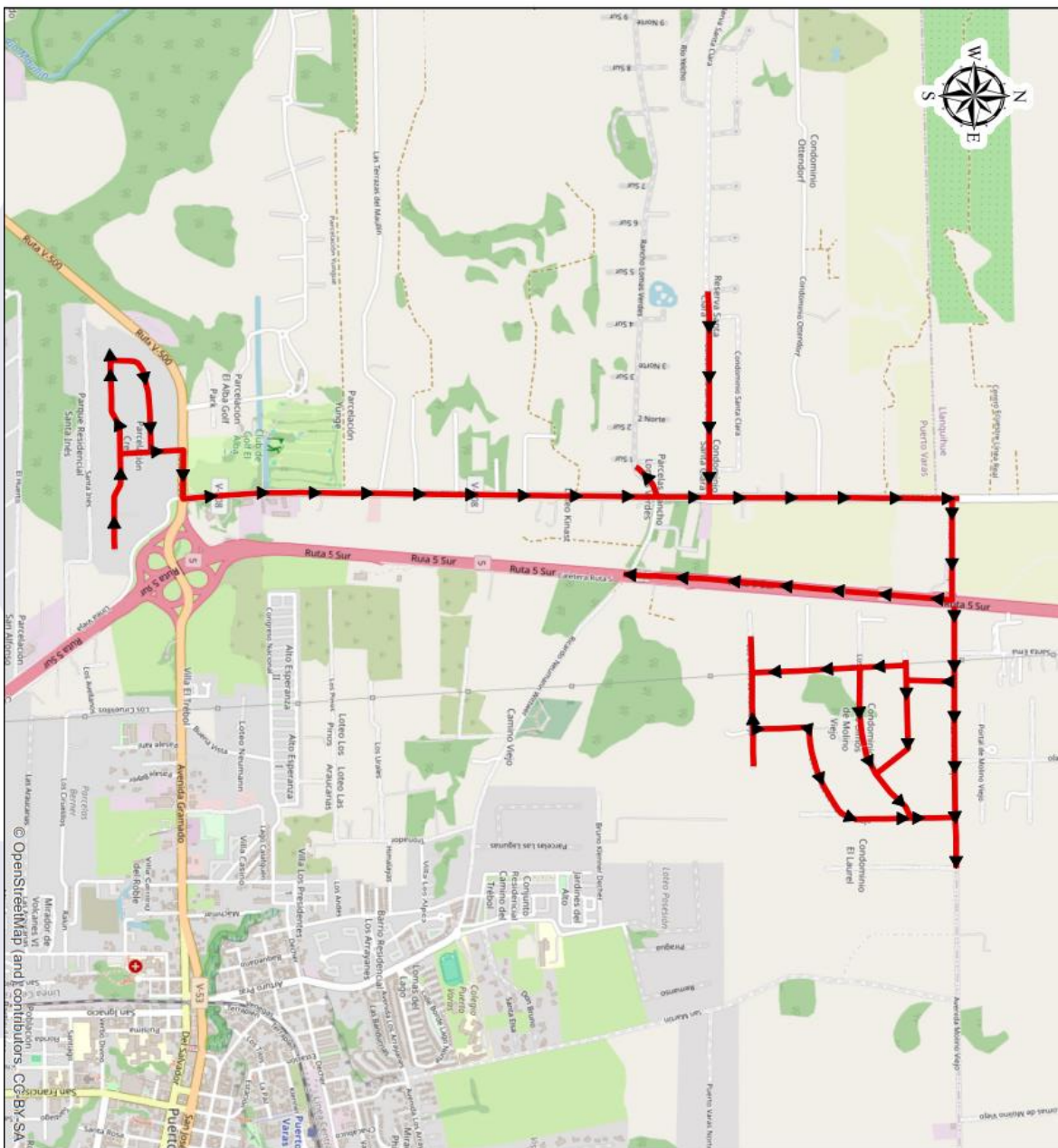


5 norte Km 1110
 teraseo.com.co



	
MUNICIPIO	Puerto Varas
SERVICIO	Recolección Domiciliaria
MICRO RUTA	1RECDOM1002F1
FRECUENCIA	Lunes
COORDENADAS Magna Origen Único	ESCALA 1:10000
CONVENCIONES  Inicio  Final  Hospitales  Recorrido  Reverso  Dificil  Acceso	
HORARIO	07:00 - 19:00
TIPO DE RESIDUOS	Desperdicios
LONGITUD	

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

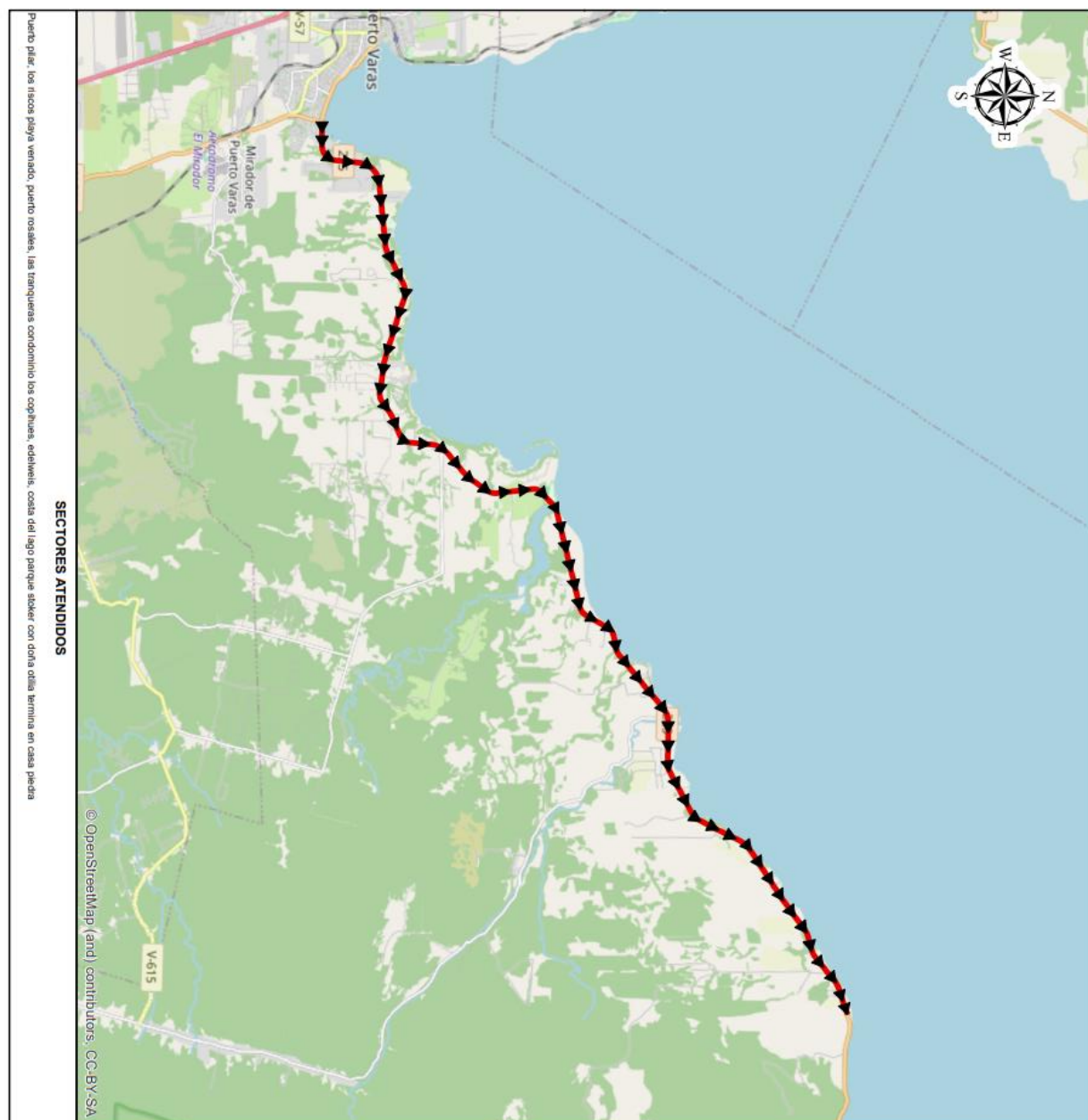


		MUNICIPIO Puerto Varas		SERVICIO Recolección Domiciliaria		MICRO RUTA 1RECDOM1003F1		FRECUENCIA Lunes		COORDENADAS Magna Origen Único		ESCALA 0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000		CONVENCIONES ● Inicio ■ Final ↔ Reverso + Hospitales ■ Dificil Acceso		HORARIO 07:00 - 19:00		TIPO DE RESIDUOS Desperdicios		LONGITUD	
---	--	----------------------------------	--	---	--	------------------------------------	--	----------------------------	--	---	--	---	--	---	--	---------------------------------	--	---	--	-----------------	--

▼ Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
 www.interaseo.com.co



CHILE

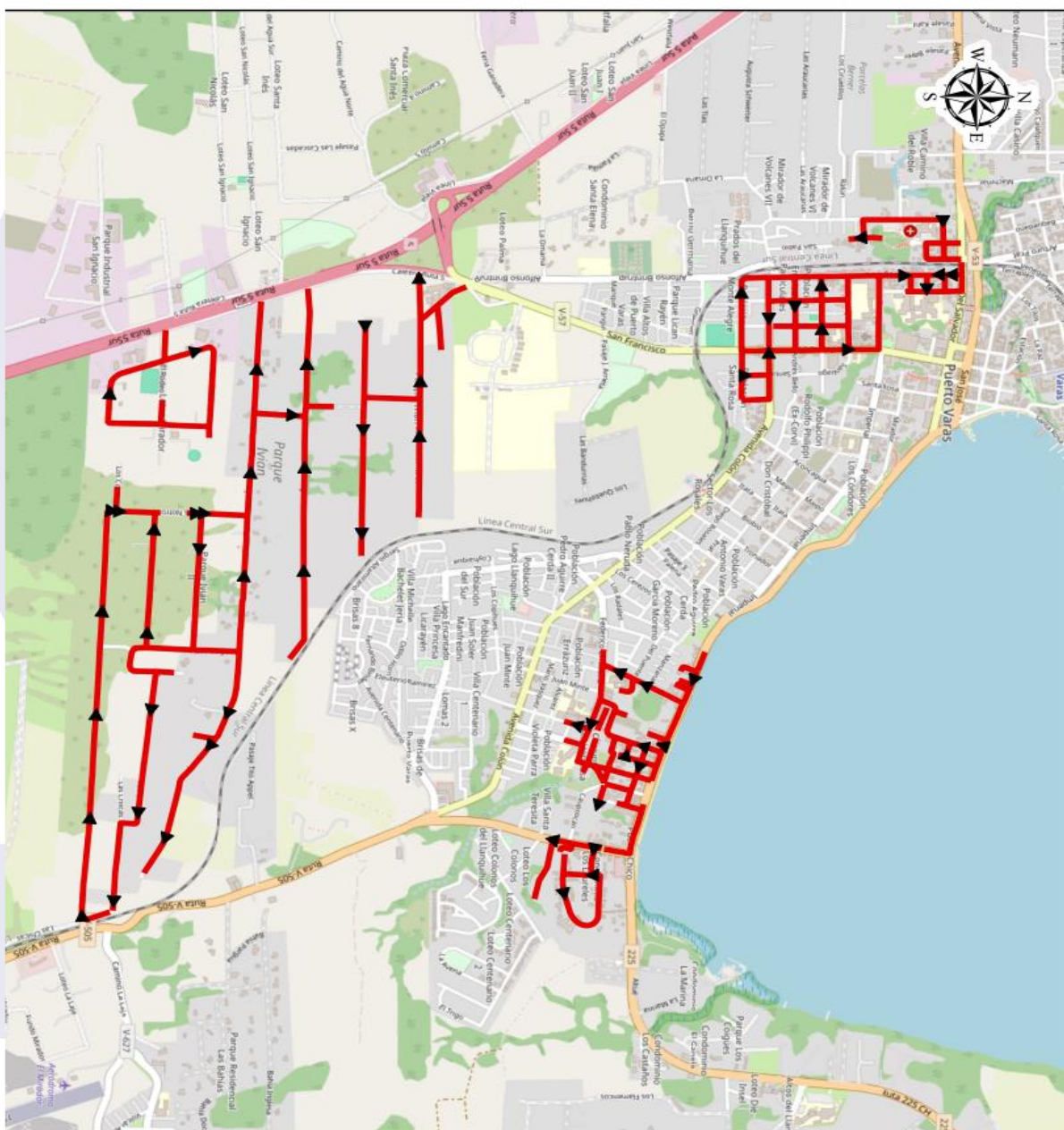


SECTORES ATENDIDOS

Puerto Varas, los riscos, playa varado, puerto rosales, las tranqueras, condominio los copihues, edulweis, costa del lago, parque sálver con donña oña termina en casa piedra

 MUNICIPIO Puerto Varas SERVICIO Recolección Domiciliaria	
MICRO RUTA 1RECDOM1005F-1	
FRECUENCIA Lunes	
COORDENADAS Magna Origen Único	ESCALA 0 20 40 60 80 100 metros
CONVENCIONES ● Inicio ■ Final ◀▶ Recorrido ↔ Reverso ⊕ Hospitales + Dificil Acceso	
HORARIO 07:00 - 19:00	
TIPO DE RESIDUOS Desperdicios	
LONGITUD Total Kilometros= 27,02	

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co



MUNICIPIO Puerto Varas SERVICIO Recolección Domiciliaria	
MICRO RUTA 1RECDOM1006F1	
FRECUENCIA Lunes	
COORDENADAS Magna Origen Único	ESCALA 0 100 200 metros
CONVENCIONES ● Inicio ■ Final + Hospitales ▲ Recorrido ⇄ Reverso ⇄ Dificil Acceso	
HORARIO 07:00 - 19:00	
TIPO DE RESIDUOS Desperdicios	

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co



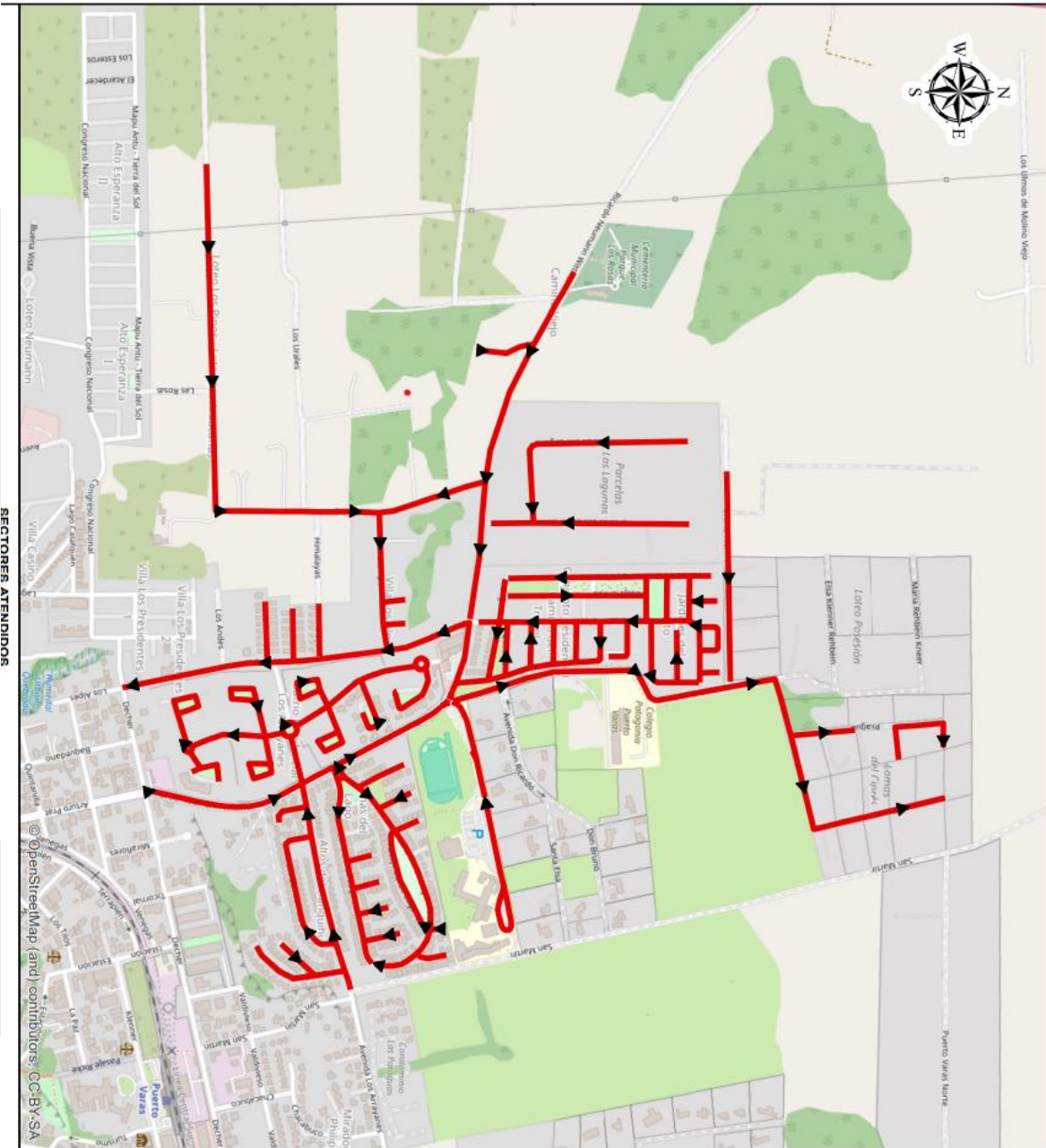
		MUNICIPIO Puerto Varas SERVICIO Recolección Domiciliaria	
MICRO RUTA 1RECDOM2001-F1		FRECUENCIA Martes	
COORDENADAS Magna Origen Único		ESCALA 	
CONVENCIONES Inicio Final Hospitales Dificil Acceso		HORARIO 07:00 - 19:00	
TIPO DE RESIDUOS Desperdicios		REVERSO 	

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co



		MUNICIPIO Puerto Varas		SERVICIO Recolección Domiciliaria		MICRO RUTA 1RECDOM2002F1		FRECUENCIA Martes		COORDENADAS Magna Origen Único		ESCALA 0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000		CONVENCIONES Inicio  Recorrido  Final  Reverso  Hospitales  Dificil  Acceso 		HORARIO 07:00 - 19:00		TIPO DE RESIDUOS Desperdicios	
---	--	----------------------------------	--	---	--	------------------------------------	--	-----------------------------	--	---	--	---	--	---	--	---------------------------------	--	---	--

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co



 INTERASEO S.A.S. E.S.P.		MUNICIPIO Puerto Varas SERVICIO Recolección Domiciliaria	
MICRO RUTA 1RECDOM2004F1		FRECUENCIA Martes	
COORDENADAS Magna Origen Único		ESCALA 	
CONVENCIONES  Inicio  Final  Hospitales  Recorrido  Reverso  Difícil Acceso			
HORARIO 07:00 - 19:00			
TIPO DE RESIDUOS Desperdicios			
LONGITUD			



		MUNICIPIO Puerto Varas		SERVICIO Recolección Domiciliaria	
MICRO RUTA 1RECDOM2005F1		FRECUENCIA Martes		COORDENADAS Magna Origen Único	
CONVENCIONES ● Inicio ■ Final ➡ Recorrido ⇄ Reverso + Hospitales * Dificil Acceso		ESCALA 		TIPO DE RESIDUOS Desperdicios	
HORARIO 07:00 - 19:00		LONGITUD			

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co



 INTERASEO S.A.S. E.S.P.	
MUNICIPIO Puerto Varas SERVICIO Recolección Domiciliaria	
MICRO RUTA 1/RECDOM2006F1	
FRECUENCIA Martes	
COORDENADAS Magna Origen Único	ESCALA 0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000
CONVENCIONES ● Inicio ➔ Recorrido ■ Final ➔ Reverso ⚡ Hospitales --- Acceso	
HORARIO 07:00 - 19:00	
TIPO DE RESIDUOS Desperdicios	
LONGITUD	



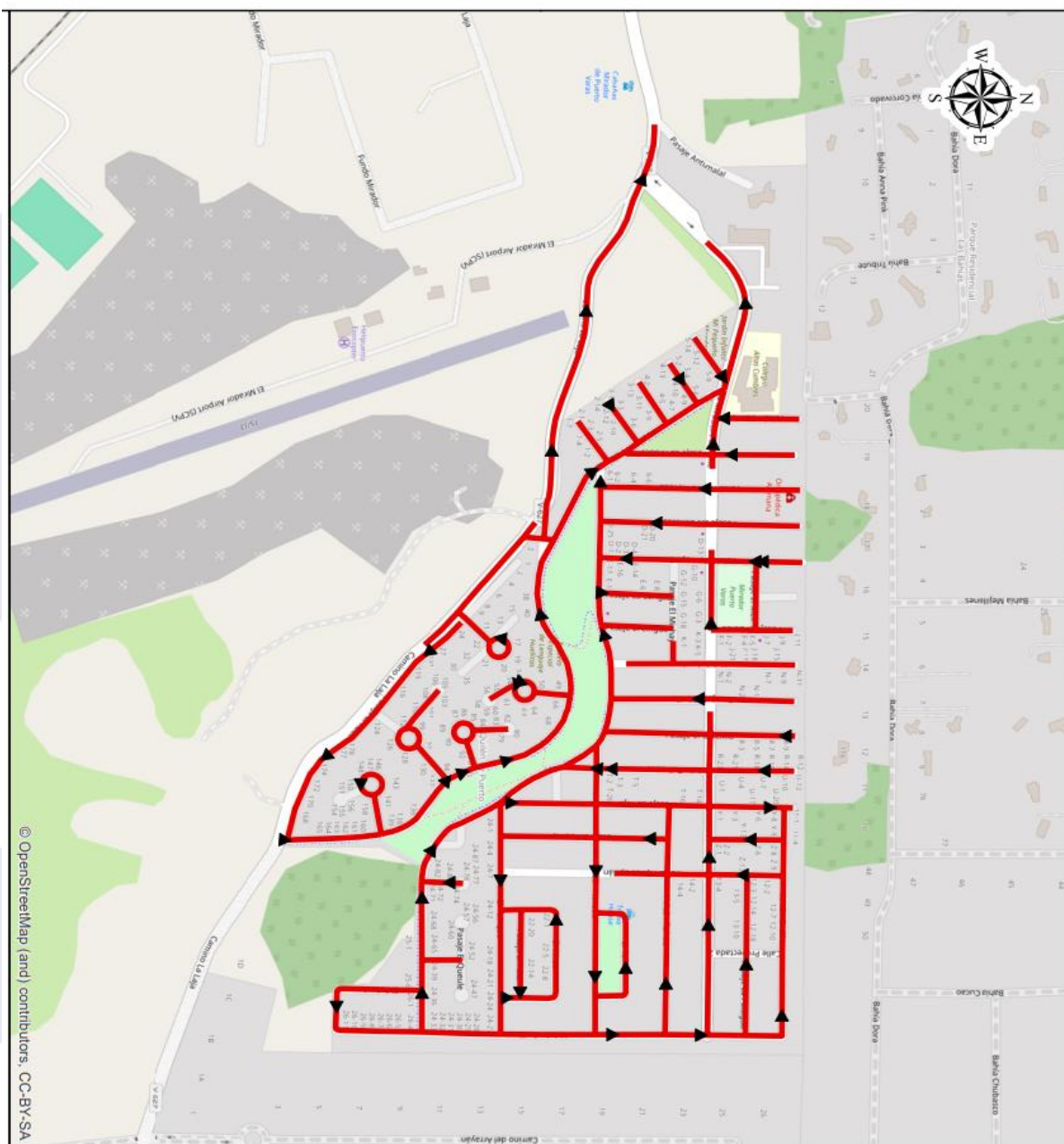
Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co



▼ Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 Norte Km 1110
 www.interaseo.com.co



Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 Norte Km 1110
 www.interaseo.com.co



		MUNICIPIO Puerto Varas		SERVICIO Recolección Domiciliaria		MICRO RUTA 1RECDOM3004F1		FRECUENCIA Miércoles		COORDENADAS Magna Origen Único		ESCALA 		CONVENCIONES 		HORARIO 07:00 - 19:00		TIPO DE RESIDUOS Desperdicios		LONGITUD	
--	--	----------------------------------	--	---	--	------------------------------------	--	--------------------------------	--	---	--	-------------------	--	-------------------------	--	---------------------------------	--	---	--	-----------------	--

▼ Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
 www.interaseo.com.co



© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

5. PUNTOS DE RETIRO

Los **Puntos de Retiro** se tendrá su listado y mantener actualizado en el **Servidor del Contratista** en una planilla con sus datos según los establecido en el Art 71 de las bases. La información mínima que debe incluir para cada uno es la siguiente:

- Código de identificación único del **Punto de Retiro**.
- Tipo (**Portal de Parcelaciones, Punto Limpio, Punto de Acopio, o Localidad**)
- Posición **UTM**.
- Ubicación en texto.
- Número y tamaño de los **Contenedores** con que opera normalmente, por tipo de **Categoría de Basura**.
- Área aproximada de suelo que ocupan en conjunto los **Contenedores**.
- Fecha en que empezó a operar.
- En el caso de **Portal de Parcelaciones**: Estimación aproximada del número de hogares a los que sirve.
- En el caso de **Localidades**: Lista de hitos o establecimientos cercanos que justifican su existencia.

Para el caso de la Marcha blanca, se acuerda con la contraparte que los puntos de retiro están dados por los lugares en donde se realiza el retiro de RSD y están ubicados contenedores a a su vez se toma como referencia que dentro del servicio se define la tipología a implementar para red contenerizada o sectorizada se establecieron puntos de retiro con chip y otros sin chip y con frecuencia establecida para los contenedores que no cuentan con la tecnología se estableció la frecuencia de recolección en el servicio de red sectorizada garantizando un mínimo de atención de 2 veces por semana , para la contenerizacion con chip , se genera programación diaria según el porcentaje de llenado de los equipos.

#	PUNTO DE RETIRO	Tipo	Latitud	Longitud	SECTOR	Número de c	Área Aproxim	Fecha de inic	Localidades y/o	TIPO DE SERVICIO	CHILE
1	4 Septiembre_1	sectorizado	-41.2974841357246	-72.7295991562112	Las Colonias		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
2	4 Septiembre_2	sectorizado	-41.3070995579301	-72.7357935375119	Las Colonias		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
3	4 Septiembre_3	sectorizado	-41.3067467813864	-72.7384800665759	Las Colonias		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
4	4 Septiembre_4	sectorizado	-41.306626927817	-72.7422814599737	Las Colonias		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
5	4 Septiembre_5	sectorizado	-41.3061362065991	-72.7468155431162	Las Colonias		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
6	Aldeas SOS_1	contenerizado	-41.3325805664063	-72.9859313964844	ALDEAS S.O.S / Peaje		3 20mt2	28-10-2023	acentamiento	contenerizado	
7	Aldeas SOS_2	contenerizado	-41.3331378750127	-72.9843960951792	ALDEAS S.O.S / Peaje		1 20mt2	28-10-2023	acentamiento	contenerizado	
8	Altos del Llanquihue_1	contenerizado	-41.322587	-72.947729	Ruta 225/Colegio Alemi		3 20mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
9	Altos del Llanquihue_2	contenerizado	-41.323686839651	-72.9451494558222	Ruta 225/Colegio Alemi		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
10	Arboreto_1	contenerizado	-41.3161711162968	-72.9359829191547	Ruta 225/Rodeo		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
11	Arboreto_2	contenerizado	-41.3231927263505	-72.9347855141551	Ruta 225/Rodeo		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
12	Av El Tepu	sectorizado	-41.2337084684992	-72.5909572831115	Ruta 225/Ensenada		2 12 mt2	28-10-2023	avenida	frecuencia	
13	Av El Zorro_1	sectorizado	-41.2434233917812	-72.5400217775242	Ruta 225/Ensenada		2 12 mt2	28-10-2023	avenida	frecuencia	
14	Av El Zorro_2	sectorizado	-41.2189370814233	-72.530659630786	Ruta 225/Ensenada		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
15	Av Las Torres_1	contenerizado	-41.3375056169893	-72.9926142960216	Linea Vieja		1 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
16	Av Las Torres_2	contenerizado	-41.3409248357981	-72.9995612802679	Linea Vieja		1 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
17	Bosques Inundados	contenerizado	-41.3815467156037	-73.1358280044592	Camino Las Quemadas		1 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
18	Caleta Rollizo_1	sectorizado	-41.4506417329895	-72.3250898415036	Caleta Rollizo		2 12 mt2	28-10-2023	acentamiento	frecuencia	
19	Caleta Rollizo_2	sectorizado	-41.4446547079919	-72.3283903374371	Caleta Rollizo		2 12 mt2	28-10-2023	acentamiento	frecuencia	
20	Caleta Rollizo_3	sectorizado	-41.4455230810227	-72.3322640952542	Caleta Rollizo		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
21	Calle Los Arayanes (cerca de Tranque)	sectorizado	-41.3142347703487	-72.8632347973923	Ruta 225/Playa Hermosa		2 12 mt2	28-10-2023	acentamiento	frecuencia	
22	Cayutue	sectorizado	-41.3807580565035	-72.2959145429184	Cayutue		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
23	Cementerio Nueva Braunau	sectorizado	-41.325581	-73.072558	Nueva Braunau		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
24	Cementerio Nuevo	sectorizado	-41.306654	-73.00226	RICARDO NEUMANN W		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
25	Cementerio Viejo	sectorizado	-41.328856	-72.988673	Alto Varas		1 6 mt2	28-10-2023		frecuencia	
26	Club de Campo Residencial I_1	contenerizado	-41.3410244660149	-73.004853258052	Linea Vieja		1 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
27	Club de Campo Residencial I_2	contenerizado	-41.347297668457	-73.0117111206055	Linea Vieja		1 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
28	Club de Campo Residencial I_3	contenerizado	-41.3525090870137	-73.0151167294762	Linea Vieja		1 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
29	Club de Campo Residencial I_4	contenerizado	-41.3522357821089	-73.0071792572417	Linea Vieja		1 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
30	Club de Campo Residencial I_5	contenerizado	-41.3480955035514	-73.0182161233965	Linea Vieja		1 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
31	Club de Campo Residencial II_1	contenerizado	-41.3564860126681	-73.0088210991945	Linea Vieja		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
32	Club de Campo Residencial II_2	contenerizado	-41.3567573792402	-73.0157319012312	Linea Vieja		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
33	Club de Campo Residencial II_3	contenerizado	-41.3566126504017	-73.0130001444052	Linea Vieja		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
34	Club de Campo Residencial II_4	contenerizado	-41.3566669237162	-73.0200737663852	Linea Vieja		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
35	Club de Campo Residencial II_5	contenerizado	-41.3624643635454	-73.0155295943324	Linea Vieja		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
36	Club de Campo Residencial III_1	contenerizado	-41.3404662262094	-73.004643918125	Linea Vieja		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
37	Club de Campo Residencial III_2	contenerizado	-41.3377215471656	-73.0074118571606	Linea Vieja		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
38	Club de Campo Residencial III_3	contenerizado	-41.3377913271413	-73.010016976253	Linea Vieja		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
39	Club de Campo Residencial III_4	contenerizado	-41.337861107117	-73.0125988353535	Linea Vieja		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	
40	Club de Campo Residencial III_5	contenerizado	-41.3379076271008	-73.0152272144378	Linea Vieja		2 12mt2	28-10-2023	condominio	contenerizado	

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

41 Coliseo	sectorizado	-41.3327482217718	-72.9724873765754	Puerto Chico	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
42 Colonias_1	sectorizado	-41.3081081370232	-72.7139157383285	Las colonias/Ruta V613	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
43 Colonias_2	sectorizado	-41.3109032127161	-72.7058815917526	Las colonias/Ruta V613	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
44 Colonias_3	sectorizado	-41.3322139688331	-72.6996096318544	Las colonias/Ruta V613	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
45 Colonias_4	sectorizado	-41.3414149916691	-72.7014294839287	Las colonias/Ruta V613	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
46 Colonias_5	sectorizado	-41.3517184412044	-72.7044670934954	Las colonias/Ruta V613	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
47 Colonias_6	sectorizado	-41.3536366636611	-72.705308329869	Las colonias/Ruta V613	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
48 Colonias_7	sectorizado	-41.3646371860785	-72.7091244222894	Las colonias/Ruta V613	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
49 Colonias_8	sectorizado	-41.3754019587864	-72.7127471660273	Las colonias/Ruta V613	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
50 Condominio Edelweiss_1	contenerizado	-41.3135806962271	-72.8923641347681	Ruta 225/Playa Hermos	1 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
51 Condominio Edelweiss_2	contenerizado	-41.3100348396847	-72.8906183431541	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
52 Condominio El Bosque (Colonia Tres Pu	contenerizado	-41.341918	-72.818977	Colonia tres puentes	1 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
53 Condominio El Laurel	contenerizado	-41.291992	-72.996626	MOLINO VIEJO / V-508	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
54 Condominio La Marina	contenerizado	-41.327668827088	-72.9527658109465	Ruta 225/La Olla	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
55 Condominio Los Copihues (Playa Nikilt	contenerizado	-41.3097951325461	-72.8813828341495	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
56 Condominio Los Notros	contenerizado	-41.282036	-72.756881	Las colonias/Ruta V613	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
57 Condominio Los Riscos	contenerizado	-41.2177719012046	-72.7220618236153	Ruta 225/Los Riscos	6 25mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
58 Condominio Otendorf_1	contenerizado	-41.2967987060547	-73.0140151977539	LINEA NUEVA /V-508	3 20mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
59 Condominio Otendorf_2	contenerizado	-41.2975158691406	-73.0288543701172	LINEA NUEVA /V-508	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
60 Condominio Parque Doña Ines_1	contenerizado	-41.3260567743805	-72.8872760115407	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
61 Condominio Parque Doña Ines_2	contenerizado	-41.3394803741481	-72.8895984571205	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
62 Condominio Reserva Santa Clara_1	contenerizado	-41.300479888916	-73.0147018432617	LINEA NUEVA /V-508	3 20mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
63 Condominio Reserva Santa Clara_2	contenerizado	-41.3007011413574	-73.0226593017578	LINEA NUEVA /V-508	3 20mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
64 Costa del Lago	contenerizado	-41.3110796009875	-72.9178092736808	Ruta 225/Hotel Borde Li	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
65 Costanera Viento Sur_1	contenerizado	-41.291963	-72.981686	MOLINO VIEJO	3 20mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
66 Costanera Viento Sur_2	contenerizado	-41.2926131541317	-72.9823201409024	MOLINO VIEJO	1	28-10-2023 condominio	contenerizado
67 Del Pescador	sectorizado	-41.1392044944107	-72.5917108906962	Ruta U55V/Cascadas	2 12 mt2	28-10-2023 asentamiento	frecuencia
68 Delisse	sectorizado	-41.2168289023664	-72.5530377620866	Ruta 225/Ensenada	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
69 Doña Otilia_1	contenerizado	-41.3162169094064	-72.9407001747334	Ruta 225/Rodeo	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
70 Doña Otilia_2	contenerizado	-41.3255417432409	-72.9392958527227	Ruta 225/Rodeo	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
71 El Alba Golf_1	contenerizado	-41.3140646332813	-73.0210088503651	Linea Nueva	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
72 El Alba Golf_2	contenerizado	-41.3146476352045	-73.031317313832	Linea Nueva	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
73 El Arrayan_1	contenerizado	-41.2247918152169	-72.510560413344	Ruta 225/Ensenada	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
74 El Arrayan_2	contenerizado	-41.2324172158935	-72.518149631811	Ruta 225/Ensenada	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
75 El Arrayan_3	contenerizado	-41.2284317016602	-72.5222854614258	Ruta 225/Ensenada	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
76 El Pangue_1	contenerizado	-41.3194015091993	-72.8940646986201	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
77 El Pangue_2	contenerizado	-41.3280173978642	-72.8924591130684	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 condominio	contenerizado
78 Escuela Santa María	sectorizado	-41.3133539920705	-73.3127640976064	Santa Barbara	2 12 mt2	28-10-2023 escuela	frecuencia
79 Fundo La Cumbre_1	sectorizado	-41.2833391531526	-72.7511489280647	Las colonias/Ruta V613	2 12 mt2	28-10-2023 fundo	frecuencia

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

80 Fundo La Cumbre_2	sectorizado	-41.2877765295668	-72.7478768675835	Las colonias/Ruta V613	2 12 mt2	28-10-2023 fundo	frecuencia
81 Fundo Playa Venado	contenerizado	-41.2705713559342	-72.8183019784186	Ruta 225/Playa Venado	2 12mt2	28-10-2023 fundo	contenerizado
82 Fundo Romahue	contenerizado	-41.388717577272	-73.1011405723776	Camino La Vega	2 12mt2	28-10-2023 fundo	contenerizado
83 Fundo Santa Maria	sectorizado	-41.3579089911308	-73.3365341132833	Ruta V564/Santa Barbar	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
84 Graneros de Puerto Varas_1	contenerizado	-41.3811012221479	-72.9386581412783	Ruta V505/Camino Aler	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
85 Graneros de Puerto Varas_2	contenerizado	-41.381198832681	-72.9387163785941	Ruta V505/Camino Aler	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
86 Idanmapu	sectorizado	-41.2780090613986	-72.7695696301887	Las colonias/Ruta V613	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
87 Las Tranqueras_1	contenerizado	-41.3138407558588	-72.8776131001851	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 parcela	contenerizado
88 Las Tranqueras_2	contenerizado	-41.321321427697	-72.8731807795071	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 parcela	contenerizado
89 Las Tranqueras_3	contenerizado	-41.3201166407992	-72.8560455215629	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 parcela	contenerizado
90 Las Tranqueras_4	contenerizado	-41.3227596705293	-72.8543660305066	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 parcela	contenerizado
91 Las Tranqueras_5	contenerizado	-41.3264864381197	-72.8606165072178	Ruta 225/Playa Hermos	2 12mt2	28-10-2023 parcela	contenerizado
92 Lomas del Mirador (por el Pangu)	contenerizado	-41.328991490789	-72.8947425497034	Ruta 225/Playa Hermos	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
93 Lomas Panoramicas	contenerizado	-41.3245190304722	-72.9482622565433	Ruta 225/Colegio Alem	2 12mt2	28-10-2023 parcela	contenerizado
94 Los Arrayanes (Playa Hermosa)_1	contenerizado	-41.3077841931776	-72.8914149171127	Ruta 225/Playa Hermos	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
95 Los Arrayanes (Playa Hermosa)_2	contenerizado	-41.3098024820577	-72.8887148197201	Ruta 225/Playa Hermos	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
96 Los Arrayanes (Playa Hermosa)_3	contenerizado	-41.3085372354152	-72.889718876037	Ruta 225/Playa Hermos	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
97 Los Canelos_1	contenerizado	-41.3511853189592	-72.9310790905075	Camino La Laja/Mirador	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
98 Los Canelos_2	contenerizado	-41.3534376615079	-72.9255658348673	Camino La Laja/Mirador	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
99 Los Canelos_3	contenerizado	-41.3598328670575	-72.9293468757722	Camino La Laja/Mirador	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
100 Los Copihues (Ruta V 50)	contenerizado	-41.3380619184622	-73.1662448051121	Ruta V500	2 12mt2	28-10-2023 parcela	contenerizado
101 Los Riscos_1	contenerizado	-41.22325295244507	-72.7272888672565	Ruta 225/Los Riscos	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
102 Los Riscos_2	contenerizado	-41.2238260893474	-72.7272219947798	Ruta 225/Los Riscos	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
103 Los Ulmos (Caceres)	contenerizado	-41.3460248313128	-72.9038926913072		1	28-10-2023 parcela	contenerizado
104 Los Ulmos de Molino Viejo	contenerizado	-41.29304	-72.998872	LINEA NUEVA/V508	1	28-10-2023 parcela	contenerizado
105 Loteo Apple	contenerizado	-41.3413217094099	-72.9604827978411	Ruta V505/Camino Aler	1	28-10-2023 loteo	contenerizado
106 Loteo Colonos del Lago Llanquihue_1	contenerizado	-41.319700012429	-72.8880573211298	Ruta 225/Playa Hermos	1	28-10-2023 loteo	contenerizado
107 Loteo Colonos del Lago Llanquihue_2	contenerizado	-41.3224629924819	-72.8879979662647	Ruta 225/Playa Hermos	1	28-10-2023 loteo	contenerizado
108 Loteo Colonos del Lago Llanquihue_3	contenerizado	-41.3242423818619	-72.8880270412546	Ruta 225/Playa Hermos	1	28-10-2023 loteo	contenerizado
109 Loteo El Puente	contenerizado	-41.3253682202333	-73.0338109707163	NUEVA BRAUNAU / RUT	1	28-10-2023 loteo	contenerizado
110 Loteo La Cachimba	contenerizado	-41.2900758283053	-72.8597481341871	Ruta 225/Puerto Rosale	1	28-10-2023 loteo	contenerizado
111 Loteo La Laja_1	contenerizado	-41.3467349071765	-72.95195171123	Ruta V505/Camino Aler	1	28-10-2023 loteo	contenerizado
112 Loteo La Laja_2	contenerizado	-41.3485530632097	-72.9522502144594	Ruta V505/Camino Aler	1	28-10-2023 loteo	contenerizado
113 Loteo Mirador (lado de Aquagestion/ca	contenerizado	-41.3443310516254	-72.9841120421088	Aquagestion/Ruta 5 Sur	2 12mt2	28-10-2023 loteo	contenerizado
114 Loteo San Ignacio/San Nicolas_1	contenerizado	-41.342659	-72.997488	Ruta 5 Sur/Shell carrete	1	28-10-2023 loteo	contenerizado
115 Loteo San Ignacio/San Nicolas_2	contenerizado	-41.3424111331273	-72.9912184542161	Ruta 5 Sur/Shell carrete	2 12mt2	28-10-2023 loteo	contenerizado
116 Loteo San Ignacio/San Nicolas_3	contenerizado	-41.3415518056489	-72.9938868921753	Ruta 5 Sur/Shell carrete	1	28-10-2023 loteo	contenerizado
117 Loteo Santa Ines	sectorizado	-41.3210525512695	-73.0103302001953	Linea Vieja / V-508	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
118 Parcelacion Crell_1	contenerizado	-41.3190832188245	-73.0148154737033	Ruta V500/Rotonda	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
119 Parcelacion Crell_2	contenerizado	-41.3204626331786	-73.0188906631614	Ruta V500/Rotonda	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado

📍 Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

120 Parcelacion El Bosque (por el Pangue) _contenerizado	-41.329390604417	-72.893996856977	Ruta 225/Playa Hermos	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
121 Parcelacion El Bosque (por el Pangue) _contenerizado	-41.3357129015722	-72.89399606747675	Ruta 225/Playa Hermos	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
122 Parcelacion Luckehide contenerizado	-41.2271775796634	-72.6058733990259	Ruta 225/Ensenada	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
123 Parcelacion San Alfonso_1 contenerizado	-41.3234742691693	-73.0189883000967	Linea Vieja/Av El Huert	2 12mt2	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
124 Parcelacion San Alfonso_2 contenerizado	-41.3234426097359	-73.0060486373827	Linea Vieja/Av El Huert	2 12mt2	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
125 Parcelacion San Alfonso_3 contenerizado	-41.3234652236169	-73.0124890706943	Linea Vieja/Av El Huert	2 12mt2	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
126 Parcelacion San Rafael_1 contenerizado	-41.331676323812	-73.0559156370924	Nueva Braunau / RUTA	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
127 Parcelacion San Rafael_2 contenerizado	-41.3260861724262	-73.0567297368088	Nueva Braunau / RUTA	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
128 Parcelacion San Rafael_3 contenerizado	-41.3285132072058	-73.0563752642239	Nueva Braunau / RUTA	2 12mt2	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
129 Parcelacion San Rafael_4 contenerizado	-41.3335348879	-73.0630780185554	Nueva Braunau / RUTA	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
130 Parcelacion Santa Rosa (Nueva Braunau contenerizado	-41.3270178643239	-73.0694387379366	Nueva Braunau / RUTA	2 12mt2	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
131 Parcelacion Santa Rosa (Nueva Braunau contenerizado	-41.3273254131056	-73.0694387379366	Nueva Braunau / RUTA	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
132 Parcelacion Vista Hermosa contenerizado	-41.305126	-72.982643	Mirador Philipi	2 12mt2	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
133 Parcelacion Werner sectorizado	-41.318741	-73.003083	AV GRAMADO	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
134 Parcelas Bellavista (Nuevo Hospital) sectorizado	-41.3298672133312	-72.977825383188	Nuevo Hospital	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
135 Parcelas Coigues del Sur contenerizado	-41.3279993067597	-73.1398832386715	Nueva Braunau / RUTA	2 12mt2	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
136 Parcelas Yuntas Viejas contenerizado	-41.3274610963916	-73.1459731568276	Nueva Braunau / RUTA	2 12mt2	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
137 Parque Ivian_1 contenerizado	-41.3357720690949	-72.9852421773844	Caletera Ruta 5 Sur	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
138 Parque Ivian_1_2 contenerizado	-41.3356470466385	-72.9782583648176	Caletera Ruta 5 Sur	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
139 Parque Ivian_1_3 contenerizado	-41.3375049384912	-72.9824742383488	Caletera Ruta 5 Sur	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
140 Parque Ivian_1_4 contenerizado	-41.3394500553135	-72.9845938051103	Caletera Ruta 5 Sur	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
141 Parque Ivian_1_5 contenerizado	-41.3395198352892	-72.9754177383073	Caletera Ruta 5 Sur	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
142 Parque Ivian_2_1 contenerizado	-41.341114594835	-72.9853177723582	Caletera Ruta 5 Sur	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
143 Parque Ivian_2_2 contenerizado	-41.3411494884714	-72.9816107111498	Caletera Ruta 5 Sur	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
144 Parque Ivian_2_3 contenerizado	-41.3444698523146	-72.9767057603587	Caletera Ruta 5 Sur	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
145 Parque Ivian_2_4 contenerizado	-41.3463655416541	-72.9670412372257	Caletera Ruta 5 Sur	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
146 Parque Ivian_2_5 contenerizado	-41.3418938082121	-72.9670761237136	Caletera Ruta 5 Sur	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
147 Parque Los Coigues (La Olla) contenerizado	-41.3262195943241	-72.9512812096582	Ruta 225/La Olla	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
148 Parque Playa Venado sectorizado	-41.2671657054541	-72.8173793320734	Ruta 225/Playa Venado	2 12 mt2	28-10-2023 playa	frecuencia
149 Parque Residencial Las Bahias_1 sectorizado	-41.3416553932952	-72.956792297965	Ruta V505/Camino Aler	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
150 Parque Residencial Las Bahias_2 sectorizado	-41.3416946445315	-72.9564419461685	Ruta V505/Camino Aler	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
151 Parque Stocker contenerizado	-41.3141912710144	-72.9397763976941	Ruta 225/Rodeo	2 12mt2	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
152 Parque Westfalia_1 contenerizado	-41.3276414420927	-73.0016694593251	Linea Vieja	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
153 Parque Westfalia_2 contenerizado	-41.3311386787909	-73.0035418886727	Linea Vieja	1	28-10-2023 parcelacion	contenerizado
154 Pasaje Werner sectorizado	-41.319602	-73.000607	Av Gramado	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia
155 Petrohue_1 sectorizado	-41.1391487121582	-72.4031295776367	Ruta 225/Petrohue	2 12 mt2	28-10-2023 asentamiento	frecuencia
156 Petrohue_2 sectorizado	-41.1376390968752	-72.401137260889	Ruta 225/Petrohue	2 12 mt2	28-10-2023 asentamiento	frecuencia
157 Petrohue_3 sectorizado	-41.1373803294654	-72.4026520678612	Ruta 225/Petrohue	2 12 mt2	28-10-2023 asentamiento	frecuencia
158 Playa Aldea SOS contenerizado	-41.3067360397927	-72.8760453928842	Ruta 225/Iglesia Luterai	2 12mt2	28-10-2023 parcelacion	contenerizado

📍 Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

158 Playa Aldea SOS	contenerizado	-41.3067360397927	-72.8760453928842	Ruta 225/Iglesia Luterai	2 12mt2	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
159 Playa Venado	sectorizado	-41.2637261341524	-72.8138922716216	Ruta 225/Playa Venado	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia
160 Praderas del Sur_1	contenerizado	-41.3791078085368	-72.9432764611275	Ruta V505/Camino Aler	1	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
161 Praderas del Sur_2	contenerizado	-41.3792977651373	-72.9524486512652	Ruta V505/Camino Aler	1	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
162 Puerto Rosales_1	contenerizado	-41.2814848149094	-72.8628530200498	Ruta 225/Puerto Rosale	1	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
163 Puerto Rosales_2	contenerizado	-41.2796101241736	-72.8663626943826	Ruta 225/Puerto Rosale	2 12mt2	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
164 Ralun	sectorizado	-41.3700865660548	-72.3325676866067	Ralun	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia
165 Rancho Lomas Verdes_1	contenerizado	-41.302730556119	-73.0142156405096	Linea Nueva / V-508	2 12mt2	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
166 Rancho Lomas Verdes_2	contenerizado	-41.302809868039	-73.0143549647416	Linea Nueva / V-508	1	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
167 Reflejos del Lago_1	sectorizado	-41.2308025847894	-72.5793066116151	Ruta 225/Ensenada	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia
168 Reflejos del Lago_2	sectorizado	-41.2323131920409	-72.5789583578475	Ruta 225/Ensenada	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia
169 Regimiento Sangra_1	contenerizado	-41.400356	-72.9580157	Ruta 5 Sur	1	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
170 Regimiento Sangra_2	contenerizado	-41.3962044355401	-72.9548210154832	Ruta 5 Sur	1	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
171 Ruta V 50 /Santa Maria	sectorizado	-41.331174	-73.295693	Ruta V500/Santa Maria	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia
172 Saltos del Petrohue_1	sectorizado	-41.1736068725586	-72.4526138305664	Ruta 225/Petrohue	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia
173 Saltos del Petrohue_2	sectorizado	-41.1731629194986	-72.4514428083623	Ruta 225/Petrohue	2 12 mt2	28-10-2023	acentamiento	frecuencia
174 Saltos del Petrohue_3	sectorizado	-41.1724302297539	-72.4502565487756	Ruta 225/Petrohue	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia
175 Termas de Ralun	sectorizado	-41.3632481284373	-72.3306816889305	Ralun	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia
176 Terrazas del Maullin_1	contenerizado	-41.3113418088562	-73.013601922504	Linea Nueva / V-508	2 12mt2	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
177 Terrazas del Maullin_2	contenerizado	-41.3110714114505	-73.0175764736193	Linea Nueva / V-508	1	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
178 Terrazas del Maullin_3	contenerizado	-41.3119204011547	-73.0421099500719	Linea Nueva / V-509	1	28-10-2023	parcelacion	contenerizado
179 Villa Elisa_1	sectorizado	-41.2197851019612	-72.570261059211	Ruta 225/Ensenada	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia
180 Villa Elisa_2	sectorizado	-41.2194820759557	-72.566792089864	Ruta 225/Ensenada	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia
181 Villa Volcanes	sectorizado	-41.2292557953283	-72.5645397473154	Ruta 225/Ensenada	1 6 mt2	28-10-2023	frecuencia	frecuencia

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

6. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

6.1 Objetivo general.

Estandarizar la manera correcta de desarrollar la tarea de recolección de residuos domiciliarios en la empresa Interaseo S.A.S.E.S. P Agencia en Chile, la que presta servicios en la ciudad de Puerto Varas. Con la finalidad principal de resguardar la seguridad de todos los trabajadores que participan en las tareas.

6.2 Alcances

- El siguiente procedimiento de trabajo es obligatorio para todos los colaboradores de **Interaseo S.A.S.E.S. P Agencia en Chile**, que realizan la tarea de recolección de residuos domiciliarios, en la Ciudad de Puerto Varas.
- Se establece en este procedimiento de trabajo seguro que la empresa hace cumplir el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales a través de **Mutual de seguridad de la cámara Chilena de la Construcción**.

6.3 Referencias normativas

A continuación, se enumeran ciertos cuerpos normativos que deben ser aplicados en las labores de Recolección de residuos. En la empresa Interaseo S.A.S.E.S. P Agencia en Chile.

LEY 16.744	Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
LEY 20.949	Modifica el código del trabajo para reducir el peso máximo de carga humana.
DS. N°40	Aprueba el reglamento sobre prevención de riesgos profesionales
DS. N°594	Aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
DS. N°54	Constitución y funcionamiento de los comités paritarios de higiene y seguridad.

6.4 Responsabilidades.

A continuación, se detallan las responsabilidades de quienes forman parte de la operación que se necesita para realizar la recolección de residuos domiciliarios:

a) Gerencia.

- ✓ Será responsabilidad de Gerencia, disponer de los medios necesarios para el fiel cumplimiento de este procedimiento de trabajo seguro aplicado en todas las tareas de recolección de residuos domiciliarios, según lo indicado en este procedimiento.

b) Director regional de operaciones

- ✓ Es responsable de verificar que se cumplan todas las condiciones de seguridad para ejecutar las tareas propias de la recolección de residuos domiciliarios.
- ✓ Es responsable de guiar las acciones que debe desarrollar el supervisor de terreno.
- ✓ Es responsable de conocer y aplicar los estándares de seguridad que la empresa tiene establecidos en el Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

c) Prevencionista de riesgos.

- ✓ Dar a conocer este Procedimiento de Trabajo Seguro al todo el personal de la empresa **Interaseo S.A.S.E.S. P Agencia en Chile.**
- ✓ Capacitar a la línea de Supervisión, en cada detalle propio del Procedimiento.
- ✓ Velar por el fiel cumplimiento de estas disposiciones, informando oportunamente a quien corresponda por las infracciones que se cometan.
- ✓ Controlar el cumplimiento de las disposiciones, en este procedimiento, y en todo lo establecido en los estándares de seguridad que la empresa tiene considerados en su Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

d) Supervisores.

- ✓ Aceptar y asumir la responsabilidad del cumplimiento de las disposiciones establecidas en este procedimiento de trabajo seguro.
- ✓ Asegurarse que todos los trabajadores bajo su supervisión hayan comprendido los lineamientos de seguridad establecidos en este documento.
- ✓ Corregir en primera instancia toda actitud negativa a esta norma por parte de los trabajadores y sancionar verbalmente a quienes no acepten correcciones informando a departamento de personal lo ocurrido.
- ✓ El supervisor de terreno es responsable de validar que los trabajadores se encuentren con buena condición de salud para realizar sus actividades diarias.

e) Conductor del camión recolector.

- ✓ Es el responsable de la unidad que conduce. Asume la jefatura del personal de su unidad (operarios). Debe cumplir en rigor con las tareas que el Supervisor le ha encomendado realizar, y particularmente es el responsable de completar la lista de chequeo.
- ✓ El conductor tiene la responsabilidad de chequear diariamente el camión de recolección que conduce, he informar cualquier desvío de los estándares de seguridad.
- ✓ El conducto debe registrar en la lista de chequeo entregada todos los desvíos que identifique.

6.5 Desarrollo.

Elementos de protección personal necesarios para realizar las tareas de recolección de residuos sólidos domiciliarios:

Los trabajadores de la empresa **INTERASEO S.A.S.E.S. P AGENCIA EN CHILE** deberán usar los siguientes elementos de protección personal:

- Zapatos de Seguridad con puntera y plantilla de acero.
- Botas de goma, con puntera y plantilla de acero.
- Guantes de Seguridad, guante Hycron con puño de seguridad y guante de seguridad con palma de Látex.
- Antiparras, oscuras en época de verano y claras en época de invierno.
- Gorro Legionario con protección UV.
- Overol y/o traje de 2 piezas

Uso de ropa adecuada:

- Chaleco reflectante
- Slack (Pantalón y chaqueta con protección UV y cintas reflectantes)
- Polera manga larga con filtro Uv.
- Polar.
- Traje de agua.

El proceso de recolección de basura domiciliaria se desarrolla en las siguientes clasificaciones:

6.5.1 Recolección manual, con camión carga trasera.

El proceso de recolección de basura domiciliaria con camión de carga trasera se caracteriza por requerir mano de obra directa, ósea el o los operarios que aquí colaboren tendrán un contacto directo con los residuos sólidos domiciliarios, siendo esto un factor de importancia, para la ocurrencia de accidentes o contagio de enfermedades infecciosas, es por esto por lo que la empresa ha dispuesto seguir las siguientes instrucciones para desarrollar esta actividad:

- Antes de iniciar el recorrido o la ruta a cumplir el conductor deberá revisar que las condiciones mecánicas del camión sean buenas, aplicación de Lista de Chequeo diaria establecida en sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional de la empresa.
- El conductor del camión también deberá salir a su turno solo si posee su licencia de conducir y su cedula de identidad al día y físicamente en su poder.
- El chofer del camión es el encargado de chequear que se encuentren en éste: El botiquín equipado para lesiones menores, un extintor de 6 kg. De polvo químico seco. Bloqueador solar y Alcohol gel.
- Se debe realizar el ascenso y descenso del camión utilizando los 3 puntos de apoyo evitando saltar, desde la última pisadera.
- El conductor en sus labores de conducción debe usar siempre el cinturón de seguridad.
- El conductor del camión debe verificar que los operarios se encuentren en buen estado de salud antes de iniciar el trabajo de recolección.
- El trabajo de recolección debe ser realizado siempre por 2 operarios de recolección, nunca por 1 sola persona.
- Todos los ocupantes del camión deben llevar y cumplir con el uso correcto de elementos de protección personal entregados de manera gratuita por la empresa y que se detallan en este documento.
- Ante cualquier anomalía observada, se deberá dar aviso inmediato al supervisor de turno, o a encargado de operaciones.
- Los operarios del camión deberán ir en la cabina de conducción, en tramos largos de recorrido, usando siempre el cinturón de seguridad, solo podrán ir en la parte trasera del camión cuando el recorrido sea corto, o se encuentren retirando residuos de la ruta.
- El conductor del camión y los operarios deberán respetar siempre las señalizaciones del tránsito, esto implica cruzar en lugares habilitados, evitar cruzar de lado a lado la calle para recolectar los residuos.
- El conductor del camión iniciará marcha entre car y carga solo cuando en sus espejos retrovisores observe a los 2 operarios, si uno de ellos no se encuentra visible el conductor debe bajar y verificar que estén los 2 operarios en buenas condiciones.
- Los operarios de recolección deben tener principal cuidado con el transito habitual en las calles.

- **El operario deberá ser capaz de solicitar ayuda** cuando el peso de la bolsa sea mayor al permitido para una persona (25 kilos para los hombres), o que aparente ser más pesado de lo normal, también cuando la carga del objeto se dificulte por el tamaño.
- Dar cumplimiento al procedimiento paso a paso de manejo manual de carga. (Ver imagen).



6.5.2 Recolección de carga trasera con sistema lifter.

Para realizar la recolección con sistema Lifter se deben cumplir todas las disposiciones detalladas en el punto anterior 5.1 y las que se detallan a continuación:

Para realizar la carga de los contenedores se debe utilizar el alza contenedor, para ello los operarios deberán:

- Acomodar el contenedor en la misma dirección de los ganchos alzadores.
- Activar el sistema de levante siempre atento a la actividad que realiza, nunca distraerse, con acciones de conversación, bromas, utilización de equipos electrónicos entre otras.
- Al comenzar el levante del contenedor no se deben acercar ni tampoco intervenir cuando el sistema hidráulico esté funcionando.
- Los operarios no deben interponer sus manos o dedo entre el equipo de levante los contenedores.
- En caso de tener que realizar retiro de residuos en lugar estrecho, tener especial cuidado, con el tránsito vehicular, colocar conos con reflectantes para delimitar el sector de trabajo.
- Se debe informar a la supervisión del turno cualquier dificultad que se presente en la ruta y que dificulte la realización de las tareas.

6.5.3 Recolección Ampliroll, para la tolva, recolección localizada.

Esta recolección se caracteriza por ser automatizada.

- La ubicación de la tolva debe ser analizada por la supervisión del turno, el conductor ante dudas debe resolver con supervisor.
- De la tolva se debe verificar el buen estado de los pasadores que aseguran el portalón, e caso de estar en mal estado esto debe ser informado de manera inmediata, lo que impedirá la salida del camión o el uso de esta tolva en particular.
- Los operarios de este camión no pueden viajar en la tolva.
- La carga de objetos de gran dimensión o que sobre pasen el peso máximo permitido para hombres, se debe realizar en conjunto nunca lo debe hacer solo 1 operario.
- Antes de realizar la carga de la tolva, se debe colocar la malla protectora para evitar caída de materiales, esta colocación se realiza a nivel de suelo, antes de que se cargue la tolva.
- En el proceso de disposición final el operario debe abrir la puerta o portalón de la tolva y el chofer se encarga de realizar la descarga de los residuos que se lleven dentro de la tolva.
- El operario en el momento justo en que se realiza la descarga de los residuos debe alejarse de la zona de descarga, cuidadosamente debe estar atento al cierre de la puerta de la tolva.

6.6 Riesgos y Medidas de Control en Área de Disposición Final.

Los trabajadores de **INTERASEO S.A.S.E.S. P AGENCIA EN CHILE**, deben realizar la disposición final de residuos recolectados durante su jornada de trabajo, es aquí donde se presentan Riesgos que están fuera del control de la empresa, es por ello que en este procedimiento se describen las siguientes consideraciones:

- Los operarios que acompañen la al proceso de disposición final deben estar atento a las realización de sus actividades, ya que existe la circulación permanente de Maquinarias pesadas de compactación.

- Los operarios deben llevar puestos todos los elementos de protección personal que necesitan para la actividad, y que están detallados en este procedimiento, el operario debe procurar y asegurar estar siempre visible para los demás usuarios, (**USANDO SU CHALECO REFLECTANTE**), ejemplo; conductor de camión u operadores de maquinaria pesada.
- Los operarios de recolección no deben prestar ayuda a los demás usuarios del área de disposición final, Ejemplo de otras empresas.
- El operario de disposición final solo debe brindar apoyo al camión en cual trabaja.

6.3 Análisis de Riesgos Operacionales, según Tarea.

A continuación, se dan a conocer los riesgos presentes en las tareas de recolección de residuos sólidos domiciliarios y los métodos de trabajo correctos.

TAREAS	RIESGOS	METODOS DE TRABAJO CORRECTOS
Recolección de residuos carga tradicional. (Manual – Lifter) Esta tarea puede ser desarrollada de dos formas, a través de sistema Lifter, que permite cargar los contenedores al camión para evitar el sobreesfuerzo de los trabajadores o bien de manera manual cargando una a una las bolsas recolectadas.	• Caídas del mismo nivel. • Caídas de distinto nivel. • Golpes en los pies o piernas por el contenedor en altura. • Atrapamientos al momento de enganchar el contenedor, en sistema Lifter. • Proyección de partículas a los ojos. • Riesgos biológicos. (Hongos, Virus, Bacterias entre otros). • Sobreesfuerzos por levantamiento de cargas, sobre 3kg. • Atropello del propio camión o por terceras personas. • Colisión o choque. • Incendios. • Explosión. • Exposición a radiaciones UV de origen solar. • Golpeado por caída de objetos, postes de luz,	- Los operarios de recolección de residuos deben usar correctamente los elementos de protección personal, deben tener puesto los zapatos, los guantes de seguridad, su uniforme de acuerdo a lo detallado en el ítem de elementos de protección personal. - El trabajador debe hacer ascenso y descenso del camión utilizando siempre los 3 puntos de apoyo, nunca debe realizar saltos ni al subir o bajar del camión. - Debe usar su uniforme reflectante para estar visible para los demás usuarios de las vías de circulación. - Para realizar la carga de una bolsa de basura el operario debe tomar la bolsa por el nudo en la parte superior para evitar el contacto de sus manos con los residuos que contiene la bolsa.
Recolección de Escombros. Este tipo de tarea se desarrolla cuando el servicio de la empresa permite la recolección de escombros generados en la comunidad, entre		

ellos pueden estar ramas, elementos electrodomésticos de hogar, muebles entre otros.	arboles, letreros entre otros, producto de fuertes vientos. • Ataque de personas o animales, como perros, gatos, ratones entre otros. • Picadura de insectos. • Pinchazos con agujas que se encuentran en la basura. • Contacto con elementos cortantes al recoger algún residuo domiciliario. • Contacto con heces / orina de roedores (Virus Hanta)	- El operario debe cruzar las calles siempre respetando los pasos habilitados. Respecto de la exposición a radiación UV: - Usar bloqueador factor min. SPF 50. - Aplicar 20 min. antes de exponerse al sol. - Repetir la aplicación del bloqueador cada 2 horas como mínimo. - Disposición de agua potable. - En periodos de descanso o espera de carga hágalo bajo la sombra. Respecto de la operación del camión. - El operario no debe intervenir el sistema de operación de camión. - Mantener una buena comunicación con el conductor antes, durante y después de la recolección, el operario debe informar al conductor cualquier anomalía que detecte en el camión o en el desarrollo de sus funciones. - Nunca intervenir en sistemas propios del camión, Revisión de computador, revisión de sensores, revisión de sistema de carga de contenedores, entre otros. - Los operarios nunca deben colocarse debajo del camión y/o entre medio de los brazos que levantan contenedor. - No se debe consumir alimentos al interior de los camiones de basura. - Los operarios deben realizar el uso periódico y constante de alcohol gel. - El operario al realizar la recolección de escombros debe estar atento al peso que presenta el objeto, si este dificulta su carga o se siente muy pesado, el
---	--	--

Parcela 49, debe estar atento al peso que presenta el objeto, si este dificulta su carga o se siente muy pesado, el

		operario debe solicitar ayuda para realizar la carga, nunca superar el peso máximo de carga humana de 25 kg.
Limpieza del camión, y de la tolva de carga.	- Caídas al mismo nivel. - Caídas a distinto nivel. - Contacto con elementos cortantes - Proyección de partículas a los ojos. - Atrapamiento de extremidades al realizar carga de objetos voluminosos. - Ataque de personas o animales, como perros, gatos, ratones entre otros. - Picadura de insectos. - Pinchazos con agujas que se encuentran en la basura. - Contacto con elementos cortantes al recoger algún residuo domiciliario. - Contacto con heces / orina de roedores (Virus Hanta) - Proyección de partículas a los ojos. - Riesgos biológicos. (Hongos, Virus, Bacterias entre otros). - Sobreesfuerzos por levantamiento de cargas, sobre 3kg. - Atropello del propio camión o por terceras personas. - Colisión o choque. - Incendios. - Explosión.	- Los operarios de recolección de residuos deben usar correctamente los elementos de protección personal, deben tener puesto los zapatos, los guantes de seguridad, su uniforme de acuerdo a lo detallado en el ítem de elementos de protección personal. - El trabajador debe hacer ascenso y descenso del camión utilizando siempre los 3 puntos de apoyo, nunca debe realizar saltos ni al subir o bajar del camión. - Debe usar su uniforme reflectante para estar visible para los demás usuarios de las vías de circulación. - Para realizar la carga de una bolsa de basura el operario debe tomar la bolsa por el nudo en la parte superior para evitar el contacto de sus manos con los residuos que contiene la bolsa. - El operario debe cruzar las calles siempre respetando los pasos habilitados.

Respecto de la exposición a radiación UV:

- Usar bloqueador factor mínimo SPF 50.

	- Exposición a radiaciones UV de origen solar. - Golpeado por caída de objetos, postes de luz, arboles, letreros entre otros, producto de fuertes vientos.	- Aplicar 20 min. antes de exponerse al sol. - Repetir la aplicación del bloqueador cada 2 horas como mínimo. - Disposición de agua potable. - En periodos de descanso o espera de carga hágalo bajo la sombra. Respecto de la operación del camión. - El operario no debe intervenir el sistema de operación de camión. - Mantener una buena comunicación con el conductor antes, durante y después de la recolección, el operario debe informar al conductor cualquier anomalía que detecte en el camión o en el desarrollo de sus funciones. - Nunca intervenir en sistemas propios del camión, Revisión de computador, revisión de sensores, revisión de sistema de carga de contenedores, entre otros. - Los operarios nunca deben colocarse debajo del camión y/o entre medio de los brazos que levantan contenedor. - No se debe consumir alimentos al interior de los camiones de basura. - Los operarios deben realizar el uso periódico y constante de alcohol gel. El operario al realizar la recolección de escombros debe estar atento al peso que presenta el objeto si este dificulta su carga o se siente muy pesado, el operario debe solicitar ayuda para realizar la carga, nunca superar el peso máximo de carga humana de 25 kg.
--	---	--

7. PLAN DE EMERGENCIA

7.1 Introducción.

El Presente plan para emergencias está dirigido a salvaguardar la integridad física y mental de los colaboradores de la empresa **INTERASEO S.A.S.E.S. P AGENCIA EN CHILE.**

El Plan de Emergencias es un ordenamiento administrativo que implica un conjunto de acciones, que requieren elementos técnicos y recursos tanto materiales como humanos, además de la asignación de responsabilidades administrativas y técnicas de una comunidad, con el objeto de alcanzar el propósito que es reforzar las condiciones de seguridad frente a un evento adverso y así poder minimizar los riesgos, lo que se traduce en directo beneficio de los trabajadores de la empresa, la comunidad y el medio ambiente. Estas labores anexas a la operación directa forman parte y contribuyen al cumplimiento de los programas de trabajo y objetivos específicos como empresa de forma rutinaria y ante una emergencia ocasional.

7.2 Objetivo general.

Organizar los medios técnicos y humano disponibles para salvaguardar la integridad física de todas las personas que operan vehículos, como también, del personal auxiliar, evitar o disminuir las externalidades no deseadas con la comunidad, instituciones, evitar daños y disminuir la degradación del medio ambiente ante un evento no deseado.

7.3 Objetivos específicos.

- a) Crear, educar y capacitar a todo el personal de como deberá reaccionar y actuar ante un acontecimiento no deseado de cualquier índole que involucre vehículos de la compañía.
- b) Garantizar una acción eficaz ante una emergencia.
- c) Conocer los riesgos potenciales de incidentes.
- d) Proteger y preservar los bienes y activos contra daños que pudieran ocasionarse como consecuencia de alguna catástrofe.
- e) Minimizar al máximo los daños generados por una emergencia tanto a las personas como a bienes materiales de propiedad privada, fiscales y/o propios.
- f) Cumplir con las disposiciones relacionadas con planes de seguridad.

7.4 Responsabilidades.

Las responsabilidades en el cumplimiento de este plan de contingencias de los distintos estamentos de la empresa se detallan a continuación:

📍 Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
🌐 www.interaseo.com.co

a) **Gerencia:**

- ✓ Destinar los recursos necesarios para dar cobertura al presente Plan de Contingencias.
- ✓ Coordinara las funciones internas y externas que estén fuera del alcance del Supervisor. Comunica a organismos externos situaciones ocurridas y sus soluciones implementadas.
- ✓ Autoriza los recursos necesarios a la línea de mando, para dar cobertura a la emergencia y sus respectivos involucrados.

Jefe o encargado de operaciones.

b) **Prevencionista de riesgos.**

- ✓ Será el responsable; de difundir el plan de contingencias y de la preparación y educación de los involucrados. Tendrá la responsabilidad de prestar todo el apoyo necesario para minimizar al máximo las consecuencias de una emergencia. Sera responsable de coordinar las reuniones posteriores para analizar y establecer medidas de control, además tendrá la responsabilidad de coordinar la prestación médica ya sea física o psicológica de los trabajadores involucrados.

c) **Supervisores.**

- ✓ coordinara los elementos y acciones internos y externos de comunicación. A modo de ejemplo, deberá coordinar los vehículos de la empresa que se desplazaran a la emergencia, además de coordinar con los Organismos de emergencias de desplazamiento al lugar. (Carabineros, Bomberos, Ambulancia entre otros).

d) **Chofer del camión recolector.**

- ✓ Los conductores tendrán la responsabilidad de dar aviso oportuno a la supervisión de turno, al enfrentarse a una situación de emergencia. Deberá entregar toda la información requerida según tipo de emergencia, ubicación física, afectados, necesidades más urgentes, etc. Debe velar por el correcto comportamiento de la tripulación y la seguridad del personal asignado al vehículo. Colabora con la línea de mando o las autoridades durante una emergencia.

e) **Operario de recolección:**

- ✓ Deberá dar aviso inmediato al conductor a cargo del camión si observa alguna situación de emergencia o anormal. Colabora en lo necesario para evitar pérdidas mayores, tanto al personal involucrado, personal externo como equipos y materiales.

7.5 Clasificación de la Emergencia, de Forma Interna,

Se ha clasificado en tres distintas formas:

7.5.1 Principio de la emergencia (Alerta Amarilla):

Situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y con los medios de protección que posee actualmente la empresa (Ejemplo: Camión que se encuentra con humo en una de sus ruedas, ocasionando un principio de incendio que puede ser controlado con el extintor).

7.5.2 Emergencia parcial (Alerta Naranja):

situación que para ser dominada requiere la actuación y apoyo de la línea de Supervisión y otras áreas de la empresa p. ejemplo: Taller con personal especializado o un recurso grúa. No es previsible que afecte a sectores colindantes. (Ejemplo: Apoyar o ayudar en un accidente que deba concurrir personal de Carabineros de Chile para el control de tránsito y/o una compañía de bomberos del sector).

7.5.3 Emergencia declarada (Alerta Roja):

Situación que para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios para ayudar o apoyar a los medios de socorro y salvamento externo. Incidente que afecta a varios vehículos. (Ejemplo: Incendio de un camión con programación del fuego hacia áreas forestales. En esta ocasión se deberá ayudar o apoyar a Carabineros, Bomberos, Ambulancias y si se requiere personal de CONAF).

7.6 Tipos de emergencias cubiertas por el plan.

- a) Incendios.
- b) Derrame de sustancias peligrosas.
- c) Derrames de líquidos percolados y residuos sólidos.
- d) Accidentes del Trabajo de la tripulación y/o personal auxiliar.
- e) Detección de cadáveres y/o bultos extraños en los contenedores y vehículos.
- f) Falla del equipo o vehículo en ruta, que impida desplazamiento a taller.
- g) Acciones vandálicas o desórdenes callejeros.
- h) Condiciones climáticas adversas.

7.7 Recomendaciones generales dirigidas a todos los colaboradores.

- Siempre recordar: nunca poner en riesgo su vida ni la de los demás.
- Todo el personal que visualice un incidente u observe acciones o condiciones inseguras o anormales deberá informar a la supervisión de turno.
- Los trabajadores que visualicen alguna acción o condición insegura en los vehículos de acercamiento de la empresa deben informar de inmediato a supervisión de terreno.
- Mantener actualizados los números de contactos de la empresa. (Ver anexo N°1).

7.8 Procedimiento operativo según situación de emergencia. Detalle de contingencia cubierta por el plan de emergencia.

Estos procedimientos fijan las acciones a realizar de parte del personal de **INTERASEO S.A.S.E.S.P AGENCIA EN CHILE** con el fin de reducir al máximo el riesgo para los usuarios, funcionarios de la empresa, pobladores y sectores aledaños.

Cabe destacar que las acciones se limitan dependiendo de la magnitud del incidente y se rigen hasta la llegada al lugar de los Organismos especializados en el tratamiento del incidente, para el caso en cuestión será Bomberos, Carabineros, Ambulancia, quedando nuestros recursos a disposición para dar apoyo según las instrucciones que ellos impartan.

7.8.1 Procedimiento en caso de Incendio.

Medidas Preventivas para minimizar riesgos.

- Se realizará mantención preventiva periódica a todos los vehículos de la compañía.
- Cada camión deberá contar con su respectivo extintor de al menos 4 kilos, de PQS.
- Se establece la prohibición de fumar dentro de los vehículos de la empresa, esto está establecido también en el reglamento interno de la empresa.
- Todos los trabajadores de la empresa deben ser entrenados en cómo actuar frente a una situación de emergencias, considerando que estas pueden ocurrir en la base o en la ruta de desplazamiento.
- Se debe capacitar a todo el personal de la empresa en el Uso y manejo de Extintores. (En Inducción inicial, a los trabajadores se les imparte la capacitación teórica, respecto al uso de extintores).
- La empresa tiene establecido un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional con certificación internacional, por ello es que está establecido realizar al menos 2 simulacros de emergencia al año.

📍 Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
🌐 www.interaseo.com.co

Procedimiento de actuación frente a una Amago de incendio:

Si usted visualiza que parte del camión se encuentra en llamas debe realizar lo siguiente:

- Conductor, deberá Informar a Supervisión de la situación, indicando lugar de la ruta o kilometro en que se encuentra, si se está obstruyendo calzada, si el humo afecta la visibilidad de la ruta, características del camión o vehículo menor, patente, si hay personas involucradas, en definitiva, se deben entregar el máximo de antecedentes posibles que ayuden a tener toda la información posible, para actuar de manera oportuna.
- Visualizar e informar los riesgos anexos a la emergencia (si existe transporte de sustancias peligrosas en las proximidades, si el vehículo arde en la proximidad de un centro de abastecimiento de combustible).
- Mientras el conductor se comunica con el supervisor los operarios deben hacer uso del extintor de incendios disponible en el camión.
- Si al usar el extintor no se logra controlar el amago se debe realizar el llamado inmediato a Bomberos Numero de línea general **132**.
- El conductor deberá velar por su seguridad y la de sus operarios del camión, si la situación se descontrola, deberá abandonar el camión resguardando su integridad física.

Para hacer uso del extintor manual. (Solo podrá operar extintor manual, cuando la presencia de fuego sea menor, solo se puede actuar frente a un amago de incendio).

El conductor y el auxiliar podrán dar cumplimiento a las siguientes indicaciones:

- Sacar el extintor, del espacio donde se encuentra guardado.
- Sacar la boquilla de la manguera del extintor.
- Retira el pasador de seguridad tirando de su anilla.
- Presionar la manilla de descarga.
- Verificar la dirección del viento y ponerse a favor del viento nunca en contra.
- Aproximarse lo más cerca posible a las llamas, sin poner en riesgo su integridad.
- Dirigir la descarga del agente extintor a la base del fuego.
- Realizar movimiento de barrido abarcando la totalidad del fuego.
- Aislar la zona afectada utilizando conos con cinta reflectante, no permitiendo el ingreso de personas al lugar afectado.
- Retirarse del lugar afectado si el incendio se descontrola, solo podrá ingresar personal de bomberos.
- Se debe cambiar el extintor después de su uso informando al Supervisor de turno, quien informara al Departamento de Prevención de Riesgos, para actualizar la mantención.

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

- Se debe realizar la investigación respectiva de lo ocurrido para identificar la causa raíz que dio lugar a la emergencia.

7.8.2 Derrame de sustancias peligrosas en la ruta de desplazamiento.

Derrame de sustancias peligrosas es una disposición, diseminación o extensión de un material, sustancia o elemento que escapa de un contenedor, que debido a su peligrosidad implica un riesgo alto, más allá de lo normal, para la salud de las personas, los bienes de la empresa y el medio ambiente.

El personal solamente podrá actuar en derrames internos de la empresa, con sustancias conocidas u en derrames pequeños, que involucra almacenamiento de envases pequeños, cilindro pequeño o una fuga pequeña de un envase grande, no excediendo los 200 litros de derrame.

Se considera que el camión lleva sustancias peligrosas solamente para su desplazamiento en este caso petróleo, el que va almacenado en el estanque de combustible de la máquina.

Consideración importante los camiones de la empresa no están autorizados para transportar sustancias peligrosas.

7.8.3 Derrame de sustancias peligrosas (combustibles) a causas de aguas superficiales.

- El conductor deberá informar a la Supervisión de turno la situación, indicando kilómetro en que se encuentra, características del siniestro, si obstaculiza el tránsito normal de la ruta, si existen vehículos involucrados, identificar patente, empresa a la cual pertenece, si hay personas involucradas y el número de estas. Verificar la cantidad de combustible derramado y el curso de agua afectado, siempre y cuando esto no implique un riesgo para el trabajador que verifica la situación.
- El supervisor de turno informará inmediatamente a los organismos de ayuda externa (bomberos, carabineros). Quienes cuentan con las herramientas para controlar la situación.
- Se deberán tomar todas las medidas necesarias para resguardar la integridad física de los trabajadores, jamás exponerlos a situaciones que afecten su integridad.
- El conductor y operarios deberán brindar todo el apoyo necesario a los Organismos encargados y buscar solución al despeje del tránsito detenido.
- La gerencia debe informar a la autoridad sanitaria el evento ocurrido y de ser necesario a superintendencia de medio ambiente.
- La Gerencia, deberá otorgar todos los recursos necesarios para mitigar y aplicar medidas de compensación según las magnitudes del derrame, y según lo establezcan las autoridades competentes.

📍 Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
🌐 www.interaseo.com.co

- Si el derrame no afecta a causas de agua, el combustible y/o lubricante deberá ser retirado mediante la aplicación de material absolvente en el lugar, para luego hacer disposición final en lugar autorizado de los restos de la limpieza.
- La disposición final de los elementos empapados con líquidos peligrosos debe ser retirada por una empresa que cuente con las autorizaciones correspondientes de la autoridad, y posteriormente realizar la disposición final en vertederos autorizados para sustancias peligrosas.

7.8.4 Derrame de líquidos Percolados y residuos sólidos.

Frente a un derrame de líquido Percolado en la vía pública el conductor del camión deberá:

- El conductor deberá informar a la Supervisión de turno la situación, indicando kilómetro en que se encuentra, características del siniestro, si obstaculiza el tránsito normal de la ruta, si producto del derrame se produjo algún accidente de tránsito. Verificar la cantidad de Líquido percolado derramado. Deberá informar si necesita asistencia técnica, para el camión.
- El supervisor deberá coordinar el apoyo necesario para asistir de inmediato al lugar del siniestro. También deberá activar las comunicaciones, por ejemplo, con el encargado de taller, con Gerente y Prevencionista de Riesgos.
- El supervisor deberá revisar la mejor forma de limpiar y mitigar los efectos al área afectada.
- Los operarios del camión deberán colaborar en lo necesario, siempre y cuando esto no implique un riesgo para su salud, y previa autorización del Supervisor encargado.
- Tomaran conocimiento del accidente El Prevencionista de Riesgos y el Asesor Ambiental, quién deberá dar aviso a la autoridad Sanitaria o Autoridad ambiental, si el derrame afecta directamente al medio ambiente.

7.8.5 Accidentes del trabajo de la tripulación y/o personal auxiliar.

Con el propósito de regularizar los procedimientos que se deben cumplir en cada oportunidad que un trabajador de la empresa sufra un accidente de Trabajo o de Trayecto, se establece las siguientes normas que deben cumplir los trabajadores:

- El trabajador accidentado en el caso que se encuentre trabajado con algún conductor de la empresa deberá informarle al conductor del accidente ocurrido, El conductor deberá a su vez dar a visto a la supervisión directa.
- Si el accidentado es el conductor del camión o vehículo de la empresa deberá avisar a la supervisión de turno. Con la ayuda de su operario.

- El trabajador accidentado deberá informar inmediatamente a su jefe Directo, si no es posible, contactarlo vía telefónica. Debe informar a Recursos Humanos o al Asesor en Prevención de Riesgos. (Se adjuntan números telefónicos, para que todos los trabajadores tengan acceso a los números de la línea de supervisión y jefaturas de la empresa).
- El Supervisor a cargo tendrá la misión de evaluar la situación, si el accidente lo amerita por su gravedad, remitirá al afectado a la Mutualidad correspondiente. Cabe destacar que la empresa tiene un plazo de 24 horas legales para remitir a la mutualidad correspondiente la DIAT.

Para facilitar la evaluación de la gravedad de la lesión sufrida por el trabajador, a continuación, se detallan algunos tipos de lesiones que ameritan el traslado inmediato al centro hospitalario, por el **SAMU 131**:

- Golpes a la cabeza (TEC), especialmente aquellos en los que se presenta cualquier tipo de compromiso de conciencia.
- Hemorragias de cortes profundos.
- Fracturas o sospechosas de (esquinces, luxaciones Etc.).
- Quemaduras, ya sea por fuentes de calor o ácidos.
- Amputaciones.
- Dolores intensos
- Golpes en la columna vertebral de cualquier tipo.
- Para el caso de un fallecido, se debe notificar a los servicios policiales y de asistencia pública y aislar el lugar para las pericias de rigor. Es de gran importancia tener presente que ante un accidente clasificado como Grave, se debe dar cumplimiento a la legislación nacional relacionada a Accidentes Fatales y Graves. Avisando a las autoridades, (**Inspección del Trabajo y secretaria Ministerial de Salud al fono 6004200022**).

En base a LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS TÍTULO I. Obligaciones de las entidades empleadoras D. Obligaciones en caso de accidentes fatales y graves. Se establece lo siguiente respecto de los accidentes graves y fatales.

a) Accidente del trabajo fatal

Es aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o como consecuencia directa del accidente.

b) Accidente de trabajo grave:

Es aquel accidente que genera una lesión, a causa o con ocasión del trabajo, y que:

I. Provoca en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.

Se incluyen aquellos casos que produzcan, además, la pérdida de un ojo; la pérdida total o parcial del pabellón auricular; la pérdida de parte de la nariz, con o sin compromiso óseo; la pérdida de cuero cabelludo y el desforramiento de dedos o extremidades, con y sin compromiso óseo.

II. Obliga a realizar maniobras de reanimación

Debe entenderse por éstas, el conjunto de acciones encaminadas a revertir un paro cardiorrespiratorio, con la finalidad de recuperar o mantener las constantes vitales del organismo. Estas pueden ser básicas (no se requiere de medios especiales y las realiza cualquier persona debidamente capacitada); o avanzadas (se requiere de medios especiales y las realizan profesionales de la salud debidamente entrenados).

III. Obliga a realizar maniobras de rescate

Son aquellas destinadas a retirar al trabajador lesionado cuando éste se encuentre impedido de salir por sus propios medios o que tengan por finalidad la búsqueda de un trabajador desaparecido.

IV. Ocurra por caída de altura de más de 1.8 metros

Para este efecto la altura debe medirse tomando como referencia el nivel más bajo. Se incluyen las caídas libres y/o con deslizamiento, caídas a hoyos o ductos, aquellas con obstáculos que disminuyan la altura de la caída y las caídas detenidas por equipo de protección personal u otros elementos en el caso de que se produzcan lesiones.

V. Ocurra en condiciones hiperbáricas

Como por ejemplo aquellas que ocurren a trabajadores que realizan labores de buceo u operan desde el interior de cámaras hiperbáricas.

VI. Involucra un número tal de trabajadores que afecten el desarrollo normal de las faenas.

Las anteriores definiciones no son de carácter clínico ni médico legal, sino operacional y tienen por finalidad que el empleador reconozca con facilidad cuándo debe proceder según lo establecido en este Capítulo I.

Faena afectada

Corresponde a aquella área o puesto de trabajo en que ocurrió el accidente, pudiendo incluso abarcar la totalidad del centro de trabajo, dependiendo de las características y origen del siniestro y en la cual, de no adoptar la entidad empleadora medidas correctivas inmediatas, se pone en peligro la vida o salud de otros trabajadores.

Posterior a la ocurrencia de un accidente.

- Una vez informada la ocurrencia de un accidente, el jefe Directo del Accidentado, iniciara la investigación del accidente, completando el INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES, cuyo objetivo es corroborar el origen laboral del suceso y determinar claramente las causas básicas que lo generan y las medidas de control preventivo que el jefe directo recomiende ejecutar para evitar la ocurrencia de un suceso similar en el futuro. El jefe que efectúe la investigación de accidentes asume la responsabilidad de investigar cabalmente el incidente y determinar e informar las situaciones reales, independiente del daño a las personas, los bienes y de quienes resulten responsables. Todo intento de adulterar la realidad, del incidente, por parte de las personas involucradas en la investigación, será considerada una falta grave.
- En toda oportunidad que ocurra un Accidente de Trayecto, se deberá confeccionar el formulario DIAT, dejando claramente establecido que se trata de un accidente de Trayecto. Para tal efecto el trabajador accidentado deberá cumplir con uno de los tres siguientes requisitos:
 - Tener dos testigos del accidente, especificando NOMBRE, RUT y DOMICILIO, quienes podrán ser citados por el Organismo Administrador a prestar declaraciones.
- En el caso que un trabajador sufriera un accidente de trabajo o trayecto fuera de la Empresa, en un lugar cercano alguno de los centros de atención de la Mutualidad o de cualquier centro Asistencial, ya tratándose de un accidente que requiera atención inmediata, podrá dirigirse al más cercano, cumpliendo con el siguiente procedimiento, si se encuentra consciente:
- **Dirigirse a Urgencia del Centro Asistencial más cercano.**
- Hacer presente que es un trabajador de la empresa **INTERASEO S.A.S.E.S. P AGENCIA EN CHILE.** mencionando que es una empresa asociada a una mutualidad para efectos de Seguro Social Obligatorio de Accidentes y Enfermedades profesionales, a la mutual correspondiente.
- Indicar el tipo de accidente sufrido (Accidentes de Trabajo o Accidentes de Trayecto).
- Solicitar que; Lo atiendan, que se dé aviso a la Empresa.

📍 Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
🌐 www.interaseo.com.co

- Una vez que le den los primeros Auxilios, solicitar que lo trasladen a la Clínica en Convenio con el organismo administrador correspondiente.
- El Comité Paritario de la Empresa, como parte de sus funciones, estudiará todas las investigaciones de accidentes y establecerá las causas que motivaron el mismo, aplicando las medidas disciplinarias respectivas y citando a los accidentados con Alta, para una evaluación conjunta del accidente y sus causas, informando en la reunión mensual del Comité Paritario posterior a la entrevista.
- El supervisor tendrá la responsabilidad de investigar todos los accidentes ocurridos en su turno, coordinando el análisis de la investigación con CPHyS, y con Prevencionista de Riesgos.
- EL Prevencionista de Riesgos, deberá investigar todos los accidentes o incidentes ocurridos en la empresa, establecer medidas de control, difundir a los demás trabajadores las causas que originaron el accidente.
- La Gerencia de la empresa deberá otorgar el apoyo necesario para difundir, analizar y establecer medidas de control que contribuyan a evitar la ocurrencia de un nuevo siniestro.

7.8.6 Detección de cadáveres y/o bultos extraños en los contenedores y vehículos.

- Será responsabilidad del auxiliar del camión verificar visualmente que no existan bultos extraños en el interior de los contenedores, ante la mínima duda frente a la situación, el auxiliar debe dar aviso inmediato al conductor del camión.
- El conductor deberá suspender de inmediato el funcionamiento del sistema propio del camión. Deberá dar aviso al supervisor de turno, e informar todos los detalles, ubicación entre otros.
- EL supervisor de turno deberá coordinar la asistencia al lugar indicado del hallazgo, verificar la situación, y realizar los llamados a la autoridad correspondiente, (Carabineros, asistencia médica).
- El supervisor deberá brindar el apoyo al conductor y al auxiliar dependiendo de lo observado, informar de inmediato a la línea de mando dentro de la empresa.
- El Prevencionista de Riesgos deberá coordinar la asistencia médica ya sea Física o Psicológica de los trabajadores involucrados. Solicitando la activación de planes de asistencia disponibles en el organismo administrador de la Ley. 16.744.-
- Gerencia, deberá otorgar los recursos necesarios para acudir al lugar del siniestro y brindar el apoyo necesario.

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

7.8.7 Falla del equipo o vehículo en ruta, que impida el desplazamiento al taller.

- El conductor del camión deberá informar la situación al Supervisor de turno, indicando los detalles que permitan la concurrencia al lugar en conjunto evaluar la situación, y determinar las acciones a realizar.
- Si el siniestro ocurre en la noche, se deberá dar aviso al mecánico de turno para que asista al lugar.
- La responsabilidad del conductor permanecer en el camión hasta que llegue personal específico de la empresa.
- Se debe señalizar con conos el área donde se encuentra el camión en panne.
- El Supervisor deberá coordinar la asistencia de mecánicos, al lugar para la reparación del camión.
- La supervisión a cargo deberá aplicar procedimiento de siniestros cuando sea necesario, debido a un daño del camión.

7.8.8 Acciones vandálicas o desórdenes callejeros.

El personal en ruta se puede ver expuesto a diario a acciones vandálicas para ello se establece lo siguiente:

- El conductor del camión deberá dar aviso inmediato a la supervisión de turno, sobre la situación que ocurre, indicando ubicación, afectados, y detalles de la situación. Indicar si necesita asistencia técnica para el camión.
- El conductor y el operario deberán mantenerse dentro del camión y no intentar negociar por cuenta propia con los organizadores de la situación.
- Los trabajadores no deberán intervenir en el acto vandálico.
- El supervisor deberá coordinar la asistencia necesaria, para dar cobertura a los trabajadores afectados. Desplazarse al lugar o mantener contacto telefónico si está impedido de acercarse al sector.
- El encargado de taller mantendrá directa comunicación con el supervisor a cargo, para determinar la concurrencia al lugar.
- Será responsabilidad del supervisor coordinar la llegada de organismo específicos ejemplo Carabineros, para solicitar ayuda si la situación se vuelve descontrolada, y los trabajadores están expuestos a sufrir agresiones o daños.
- Si la situación es completamente descontrolada los trabajadores deberán ser retirados del lugar incluso si tiene que dejar el vehículo de la empresa en el lugar, ante toda ocurrencia de paralizaciones, actos vandálicos, protestas, entre otros, prima la seguridad de los trabajadores.
- El Prevencionista de Riesgos deberá coordinar la atención necesaria en caso de existir lesiones a los trabajadores.

📍 Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110

🌐 www.winteraseo.com.co

7.8.9 Condiciones climáticas adversas

La condición en la que la empresa desempeña sus funciones implica realizar todas sus actividades al aire libre, y en la vía pública, es por ello que a continuación detallamos la forma de actuar en el caso de que los trabajadores estén expuestos a condiciones climáticas adversas:

- Cuando exista un frente de mal tiempo el supervisor de turno tendrá la responsabilidad de revisar en la página de ONEMI (www.onemi.cl), la condición de Alerta, y deberá revisar periódicamente durante el día o el transcurrir de las horas si la condición de alerta es modificada.

Para poder indagar en la página citada, la supervisión deberá ir al Icono Regiones y deberá elegir la Región de Los Lagos, y pinchar para poder observar en detalle las Alertas indicadas para la Región.



Tabla 1 Estados de alerta según ONEMI.

ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA	Instancia primaria, que implica la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos.
ALERTA AMARILLA	Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo con la evolución del evento destructivo.
ALERTA ROJA	Se establece cuando el evento crece en extensión y severidad, requiriendo la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo. Una Alerta Roja se puede establecer de inmediato con la amplitud y cobertura necesarias, sin que medie previamente un Alerta Amarilla, según las características de la situación.

- Para el caso específico de Recolección de residuos voluminosos, se deberá suspender la actividad si los vientos superan **los 40 Km/hr.**
- La información sobre las condiciones Climáticas y el pronóstico del tiempo deberá ser obtenido de Pagina de Dirección Meteorológica de Chile, (www.meteochile.cl). Aquí se puede obtener información sobre los vientos y las velocidades esperadas durante el día.
- La información obtenida de los dos organismos formales deberá ser analizada por el supervisor y el jefe de operaciones y determinar reducir al máximo el personal expuesto. Esto incluso puede significar modificar las tareas planificadas para el día, con la intención de no exponer a los trabajadores a Riesgos propios de las condiciones Climáticas.

7.8.10 Evaluación.

- En esta fase final se plantea la valoración o dimensión de las consecuencias producidas por la emergencia. Constituye una tarea destinada a objetivar las reales dimensiones del problema.
- Determinar: ¿Qué paso?, ¿Que se dañó?, ¿Cuántos y quienes resultaron afectado?
- Como primera tarea es necesario clasificar el tipo de emergencia.
- Luego se determinarán los daños, es decir, los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se constata según los efectos sobre las personas (heridas); en la infraestructura (caída de puentes, edificios, cortes de caminos) y en el ambiente (contaminación de agua, polvo en suspensión, derrame de combustible).
- De acuerdo con el tipo de emergencia y daños registrados, se generan necesidades para reestablecer la normalidad del área afectada, con la colaboración del personal especializado para cada emergencia.
- Para ello, según el tipo de emergencia será el(la) Prevencionista que deberá entregar un informe de la emergencia declarada y las acciones tomadas, así como una evaluación de si es necesario modificar este Plan de Contingencia y sus posteriores capacitaciones al personal.

ANEXO B. CUADRANTES

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co

ANEXO Puntos de retiro

Parcela 49, Parcelación La Laja, Ruta 5 norte Km 1110
www.interaseo.com.co